



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 06 de junio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00125 - 2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP

**Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de gestión Pública y Privada de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.
Presente.-**

ASUNTO : RECOMENDACIONES ANTE CASOS DE COMPORTAMIENTO ESCOLAR QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA EN LA ESCUELA.

REFERENCIA : INFORME N° 00042-2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP-EGP-EBA
MEMORANDO MÚLTIPLE N° 00133 - 2023-UGEL 06/DIR
Exp. DIR2023-INT-0048060

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez hacer llegar nuestra preocupación ante sucesos ocurridos en algunas escuelas de nuestro país. Son casos protagonizados por estudiantes de nuestro sistema educativo que devienen en atentados contra la vida, el cuerpo y la salud; por lo que urge movilizarnos con alto nivel de responsabilidad frente a estos hechos.

Para el efecto, alzando para su consideración y seguimiento bajo responsabilidad, recomendaciones desde el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva y que estando enmarcadas en la Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU (que aprueba los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica") deben servir para promover el bienestar socioemocional y fortalecer las competencias socioafectivas y cognitivas y el clima de convivencia para que se garantice así los derechos humanos de la comunidad educativa que lidera.

Asimismo, se adjunta el INFORME N° 00042-2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP-EGP-EBA, emitido por el Lic. Florián Félix Poma Huarcaya, Especialista de Educación Básica Alternativa; para conocimiento y acciones correspondientes al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firma Digital

DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR. UGEL 06
HLHT/J. (e)AGEBATP
FFPH/ESP. EBA



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ BACA, María
Milagros Alejandrina FAU
20332030800 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 06/06/2023 16:22:47-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 00042-2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP-EGP-EBA

A : **Hugo Luis HUANACHIN TTITO**
Jefe del Área de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

De : **Florián Félix POMA HUARCAYA**
Especialista de Educación Básica Alternativa AGEBATP- UGEL 06

Asunto : **RECOMENDACIONES ANTE CASOS DE COMPORTAMIENTO ESCOLAR QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA.**

Referencia : MEMORANDO MÚLTIPLE N° 00133 - 2023-UGEL 06/DIR EXPD. N° DIR2023-INT-0048060

Fecha : La Molina, 01 de junio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Ley General de Educación 28044.
- 1.2. R.V.M. N° 212-2020-MINEDU que aprueba los “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”.
- 1.3. Se han conocido en los últimos días en nuestro país casos de conducta escolar de Educación Básica Regular que atentan contra la vida humana (ingesta de medicamentos no recomendados, por reto juvenil, en el distrito de Independencia; amenaza con arma de fuego a compañeros y profesores, en la provincia del Callao).

II. ANÁLISIS

- 2.1 La Educación Básica Alternativa se organiza en programas y modelos de servicios cuya propuesta pedagógica corresponden al Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), desarrolla acciones educativas y una acción tutorial centrada en atender las características, necesidades y demanda que responden a las expectativas de la heterogeneidad de las y los estudiantes, así como de su bienestar socioemocional.
- 2.2 De acuerdo al reglamento de la Ley General de Educación (art. 39) se define a la TOE, como “el acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes”. Es un servicio inherente al currículo y tiene las líneas de acción formativa, promocional y preventiva. Son agentes de la tutoría y la orientación educativa: el tutor, los docentes, los directivos, el psicólogo/a, auxiliares, responsables de bienestar, las madres y padres de familia, los propios estudiantes, así como los demás actores de la comunidad educativa”. Esto es corroborado en la resolución viceministerial referida (sub acápite 5.1.3. *Definición de tutoría y orientación educativa*, de la norma referida). Todo ello se concretiza en la tutoría, acompañando y orientando a las y los estudiantes en sus diferentes necesidades e intereses personales y sociales en un clima de confianza y respeto. La TOE de manera organizada e intencional busca contribuir al bienestar y desarrollo integral, mediante el fortalecimiento de las competencias socioafectivas y cognitivas.
- 2.3 El directivo de EBA debe promover el bienestar socioemocional y fortalecer las competencias socioafectivas y cognitivas, el clima de convivencia para que se garantice así los derechos humanos de la comunidad educativa, fortalecer los vínculos afectivos, sentido de pertenencia y consolidación de entornos protectores para los estudiantes. Para ello se delinean estrategias como la Tutoría individual, la Tutoría grupal, los Espacios de participación estudiantil (COPAE), Espacios con la familia y la comunidad y sobre todo, una orientación educativa permanente (a través de el diálogo continuo y ejemplos de conducta en la escuela, que pasa por los sentidos de responsabilidad, respeto y solidaridad).



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 2.4 El Comité de gestión del bienestar (conformado por el directivo, docente coordinador, representante de padres, representante de estudiantes y si hay la posibilidad, un psicólogo) debe estar activo: plan anual de tutoría consensuado y aprobado, programa quincenal de sesiones simultáneas de tutoría grupal (ya que se carece de hora en los planes de estudio de la modalidad), registro actualizado de conductas escolares disruptivas que atraigan la atención docente e intervención inmediatas, a fin de prevenir situaciones de riesgo para los miembros de la comunidad educativa. Cada docente de centro educativo debe promover un comportamiento ético en los estudiantes, dentro y fuera del servicio educativo, en todo momento: desde el ingreso hasta la salida del estudiante, del local escolar. Si existiera, la hora de descanso de clases ("recreo") debe contar con la supervigilancia de todos los docentes, organizados desde la Dirección. Ello sin descuido de los servicios higiénicos, por personal autorizado.
- 2.5 Recordar que el diagnóstico del aula a cargo de un docente tutor comprende la dimensión personal (Autoconocimiento, expresión de emociones y sentimientos, autorregulación, sexualidad, reflexión, ética, intereses vocacionales, Proyecto de vida, etc.), dimensión social (Interacción entre estudiantes, sentimiento de pertenencia participación estudiantil, inclusión educativa, búsqueda del bien común habilidades interpersonales, habilidades pro sociales, habilidades pro ambientales y habilidades para prevenir conductas de riesgo), dimensión de aprendizajes (Gestión de los aprendizajes, desarrollo de procesos cognitivos, conocimiento de los ritmos y estilos de aprendizaje, etc.)
- 2.6 Los actuales son tiempos vertiginosos fomentados por el auge de la tecnología que propicia una comunicación rápida y muchas veces equivocada, sobre diversos aspectos de la vida. Eso muchas veces implica para el adolescente y/o joven la vacilación de lo que constituye su inserción adecuada en el mundo, en la sociedad; y, muchas veces también, la desorientación resulta una expresión sintomática de la carencia o fragilidad de modelos identificatorios que no encuentra en casa. De allí la función remedial mínima que debe aportar la escuela.
- 2.7 Desde la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 se ha cumplido con alcanzar la norma referida a los señores directivos, se ha monitoreado y orientado durante el primer momento anual la implementación de los planes anuales de tutoría, y se planea organizar y ejecutar una asistencia técnica, ante el hallazgo de insuficientes acciones de tutoría grupal en los centros. Complementando para la dimensión social, se ha coordinado con una entidad privada para que los estudiantes accedan a un taller formativo virtual (gratuito) sobre desarrollo de habilidades de empleabilidad y habilidades blandas, en desarrollo. Además, dentro del Programa de Fortalecimiento Socioemocional (formativo para docentes), se inicia para Educación Básica Alternativa las intervenciones el 19 de junio con una participación esperamos masiva; lo que permitirá fortalecer las habilidades socio-emocionales de los estudiantes a partir del autoconocimiento y la interacción con otros, así como desarrollar hábitos de autorregulación.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 Para la implementación efectiva de las actividades de tutoría pertinentes se debe desarrollar las impartidas en la R.V.M. N° 212-2020-MINEDU que aprueba los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- 3.2 La acción tutorial en la escuela pasa por diferente nivel de responsabilidad: Dirección, Comité de gestión del bienestar socioemocional y docente tutor, cada uno con responsabilidades definidas frente y ante cualquier eventualidad emergente.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Elevar la información sobre la acción directriz de CEBA a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 para su traslado mediante oficio a las Direcciones de Centros de Educación Básica Alternativa de nuestra jurisdicción, gestión pública y privada.
- 4.2. Supervisar la labor docente durante los espacios de recreación durante la jornada escolar,



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

mediante visitas inopinadas a los centros educativos que sí programan estos espacios (20:15 horas). Aplicar ficha de monitoreo que contiene indicadores de cumplimiento de las acciones recomendadas en el presente informe.

- 4.3. Organizar y ejecutar asistencia técnica, a cargo del AGEBATP, sobre lineamientos de la tutoría grupal (centrado en problemas de ansiedad, depresión y estrés ambiental que originan los casos mencionados en *Antecedentes*) dirigida a los 17 directivos de EBA, el jueves 08 de junio en el CEBA "Edelmira del Pando" del distrito de Ate, a las 14:00 horas.

Atentamente



FLORIANI PÉREZ HUARCAYA
especialista de Gestión de la Educación
Básica Alternativa
UGEL 06



**Guía para la implementación de la tutoría y
orientación educativa, según programas,
modelos de servicio y formas de atención
de la Educación Básica Alternativa**

I. LOS PROGRAMAS Y LOS MODELOS DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

1.1. ¿Cuáles son las características de la EBA?

La Educación Básica Alternativa (EBA) es una modalidad de la Educación Básica destinada a estudiantes que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular, en el marco de una educación permanente, para que adquieran y mejoren los desempeños que la vida cotidiana y el acceso a otros niveles educativos les demandan. Tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular, enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de competencias empresariales. Se caracteriza de la siguiente manera:

	Relevancia y pertinencia Abierta al entorno, prioriza la atención educativa de grupos vulnerables y excluidos.		Participativa Las y los estudiantes participan en las decisiones de la acción educativa.		Flexible La organización de los servicios responde a la heterogeneidad de las y los estudiantes y sus contextos.
---	--	---	--	---	--

Fuente: Ley General de Educación, artículo 68°

La EBA se organiza en programas y modelos de servicios cuya propuesta pedagógica corresponden al Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), desarrolla acciones educativas y una acción tutorial centrada en atender las características, necesidades y demanda que responden a las expectativas de la heterogeneidad de las y los estudiantes así como de su bienestar socioemocional.

A continuación véase en la tabla 1, las y los estudiantes que atiende la EBA mediante el Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA) y el Programa de Alfabetización.

Tabla 1. Población de estudiantes que atiende la EBA según los programas y modelos de servicio

Programas Aspectos	PEBAJA				ALFABETIZACIÓN
Público objetivo	Atiende a personas de 14 años a más que no accedieron al sistema educativo y/o no culminaron la educación básica.				Atiende a personas de 15 años a más que no accedió oportunamente al sistema educativo o no tiene estudios concluidos equivalentes a la educación primaria.
Ciclos	Inicial-intermedio	Avanzado		Inicial-intermedio	
Formas de atención	Presencial	Presencial	Semi-presencial	Distancia	Presencial
Espacio de atención	CEBA Aula periférica				Círculos de aprendizaje
Responsable	Docente				Facilitadores
Distribución de horas					

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, desde ambos programas se viene generando el “Modelos de Servicio Educativo para Personas Adultas Mayores en las Instituciones Educativas Públicas en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Alternativa” (MSE-PAM) y el “Modelo de Servicio Educativo para

Personas Privadas de Libertad de la Educación Básica Alternativa” (MSE-PPL). En la tabla 2, véase los aspectos principales de dichos modelos.

Tabla 2. Población de estudiantes que atiende la EBA según los programas y modelos de servicio

Aspectos \ Programa	PPL		PAM
Público objetivo	Atiende adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentran en los EP y CJDR, privados de libertad, que no han accedido o culminado la educación básica.		Atiende a personas de 60 o más años de edad que no accedieron y/o no concluyeron la educación básica regular.
Ciclos	Inicial-Intermedio	Avanzado	Inicial-Intermedio
Formas de atención	Presencial	Presencial Semipresencial Distancia	Presencial
Espacio de atención	Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR)	Establecimiento Penitenciario (EP)	
Responsable	Docente Facilitador		Facilitador en alfabetización Tallerista
Estrategia de atención educativa	Círculo de aprendizaje Círculo del saber		Círculos del Saber Talleres educativos
Distribución de horas	XX		540 horas

Fuente:

Las formas de atención en la EBA

Las formas de atención en la EBA, dependen del tipo de programa y modelos de servicio educativo que se implementan en los CEBA y espacios educativos. Así tenemos:

1. **Presencial**, requiere la concurrencia simultánea de estudiantes y docente en horarios establecidos, el estudiante debe asistir al CEBA y servicio educativo según horario acordado.
2. **Semipresencial**, demanda la asistencia eventual de estudiantes para desarrollar sesiones presenciales y tutorías. El estudiante combina su participación presencial con procesos autónomos de aprendizaje.
3. **A distancia**, implica el uso de habilidades y recursos como medios electrónicos y digitales, impresos o no, que intermedian el proceso educativo. Esta forma puede ser:
 - Virtual, para quienes cuenten con conectividad a internet.
 - Itinerante, para personas que viven en lugares que no cuentan con acceso a internet o de alta dispersión geográfica.



A modo de ejemplo observemos la tabla siguiente:

Programa	PEBAJA	Alfabetización	PPL	PAM
Ciclos				
Inicial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Intermedio				
Avanzado	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
	Semipresencial	Semipresencial	Semipresencial	Semipresencial
	Distancia	Distancia	Distancia	Distancia

II. LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LA EBA

2.1. ¿Qué es la tutoría y orientación educativa?

De acuerdo al reglamento de la Ley General de Educación se define a la TOE, como “el acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes”. Es un servicio inherente al currículo y tiene las líneas de acción formativa, promocional y preventiva. Son agentes de la tutoría y la orientación educativa: el tutor, los docentes, los directivos, el psicólogo/a, auxiliares, responsables de bienestar, las madres y padres de familia, los propios estudiantes, así como los demás actores de la comunidad educativa” (MINEDU, art. 39, 2021).

En la Educación Básica Alternativa, la TOE se desarrolla de manera permanente y planificada a través del acompañamiento socio afectivo y cognitivo que deben recibir las y los estudiantes a lo largo del periodo promocional o periodo de atención.

La tutoría en la EBA se logra acompañando y orientando a las y los estudiantes en sus diferentes necesidades e intereses personales y sociales en un clima de confianza y respeto. La TOE de manera organizada e intencional busca contribuir al bienestar y desarrollo integral, mediante el fortalecimiento de las competencias socioafectivas y cognitivas; y la generación de las condiciones para el aprendizaje de las y los estudiantes.



2.2. Desde la EBA, ¿Cuáles son los objetivos que persigue la TOE?

La TOE que se implementa en los programas y los modelos de servicios educativos de la EBA, contribuyen al desarrollo de competencias para la vida de las y los estudiantes, articula acciones con todos los actores de la comunidad educativa para generar una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural. Basada en la promoción de la responsabilidad compartida en la formación integral y el bienestar del estudiante, presenta los siguientes objetivos:

Objetivo 1 Promover y fortalecer la formación integral y el desarrollo del bienestar de los estudiantes por medio del acompañamiento socioafectivo y cognitivo.

Objetivo 2 Promover la participación y la articulación de acciones de tutoría y orientación educativa con todos los actores de la comunidad educativa, como la familia y aliados.

Objetivo 3 Contribuir al desarrollo de una convivencia escolar que brinde condiciones de **seguridad y protección** a los estudiantes.

Fuente: Ministerio de Educación (2020). Resolución Viceministerial N°212-2020-MNEDU “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”, pg. 3

En los programas donde se desarrolla el PEBAJA, Alfabetización, los modelos de servicios educativos como el PPL y PAM, como los CEBA y los distintos espacios educativos, la

implementación de la TOE se orientará al cumplimiento de los tres objetivos, los cuales permitirán:

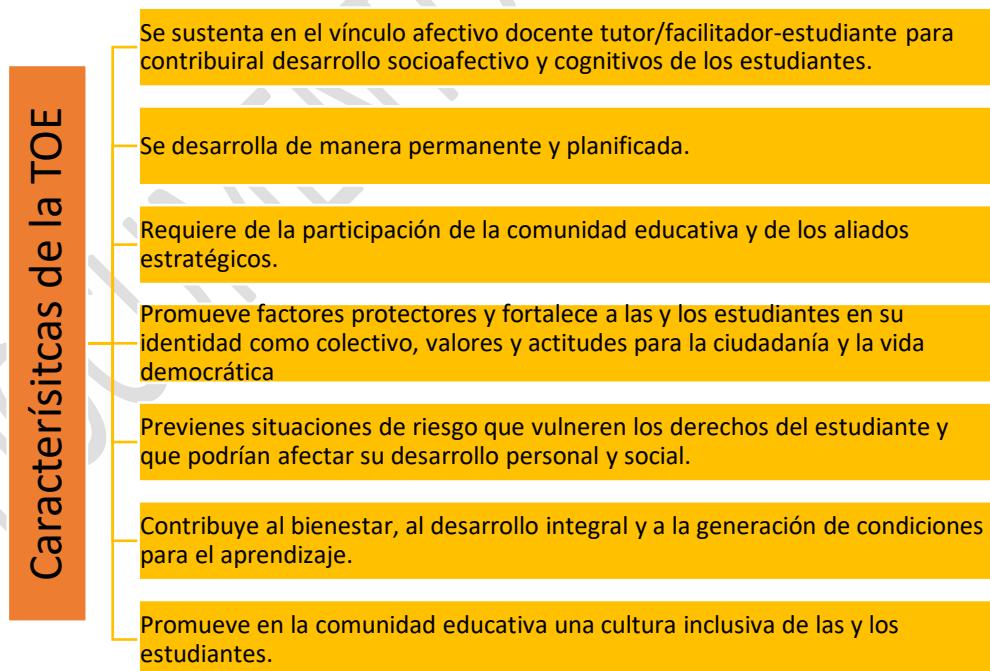
- a) El acompañamiento socio afectivo y cognitivo, que sustentada en el vínculo afectivo que nace de la interacción positiva docente/facilitador-estudiante busca fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes.
- b) Una articulación de las acciones de tutoría en el CEBA y/o servicios educativos, que a nivel interno facilita la participación activa de las familias; y a nivel externo se articula con aliados estratégicos (Municipalidad, centros de salud, Centro de Emergencia Mujer, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Comisaría, ONG, organizaciones civiles y otros).
- c) Generar espacios seguros y protegidos para las y los estudiantes, en el que se mitigan factores de riesgo y promueve los factores protectores.

En el logro de los objetivos en la TOE de la Educación Básica Alternativa, presentan un rol crucial las y los estudiantes, docentes, docentes tutores, facilitadores, el Comité de Gestión del Bienestar, las familias y los aliados estratégicos.



La TOE se inicia con la predisposición de cada docente, docente tutor y/o facilitador para construir vínculos de confianza con sus estudiantes en un adecuado clima de convivencia escolar que les inspira seguridad, se sientan valoradas y valorados. En el gráfico 1, véase las principales características de la TOE.

Gráfico 1. Principales características de la TOE



2.3. ¿Cuál es la relación que existe entre la TOE y las competencias del CNEB?

La TOE busca generar condiciones que contribuyan para que las y los estudiantes logren el perfil de egreso esperado. Por ello, es fundamental que el docente, docente tutor y/o facilitador realice un acompañamiento socioafectivo y cognitivo permanente a sus estudiantes durante todo el

proceso educativo, con la finalidad de garantizar las condiciones para el logro de sus aprendizajes. Desde la TOE se atiende las necesidades, intereses y otros aspectos del desarrollo de los estudiantes que contribuye con el desarrollo de todas las competencias y enfoques transversales del CNEB.

En el gráfico 2 se muestra la vinculación más cercana de la TOE con el desarrollo de algunas competencias del CNEB. La tutoría. Por ello, es fundamental que la o el docente realice un acompañamiento permanente a sus estudiantes durante todo su proceso educativo, con la finalidad de garantizar las condiciones para el logro de sus aprendizajes. En ese sentido, el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), en el capítulo VI, menciona que la tutoría:

Gráfico 2. La TOE y las competencias del CNEB



Fuente: Elaboración propia



Cabe resaltar que la TOE, es un servicio inherente al currículo. Si bien es parte del currículo, no significa que sea un área curricular. Es parte del desarrollo curricular y aporta al logro de los aprendizajes y a la formación integral en la perspectiva del desarrollo humano de los estudiantes. Del mismo modo, ofrece un espacio propicio para el desarrollo de los enfoques transversales por medio de las diversas oportunidades de reflexión, diálogo y discusión sobre situaciones previstas o emergentes para el desarrollo de los aprendizajes vinculados o relacionados a la tutoría y orientación educativa, inclusive al gestionar, crear y favorecer espacios, interacciones, materias, estrategias y recursos que permiten que estos enfoques den un marco permanente para el desarrollo de una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural.

2.4. ¿Cuáles son los espacios de actuación de la TOE con los que cuentan los docentes, docentes tutores y facilitadores?

Los docentes, docentes tutores, y los facilitadores de los servicios educativos de EBA ¿implementan el acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes en los distintos espacios con los que cuenta la TOE? Veamos el siguiente caso.



Caso



En una reunión colegiada del CEBA Antonio Raymondi, de la provincia de Huallaga y distrito Saposoa en la región San Martín, la directora da cuenta que durante las visitas de monitoreo efectuado por el Comité de Gestión del Bienestar sobre la implementación de las acciones de la TOE, encontró que las y los docentes y docentes tutores principalmente emplean el espacio del aula para realizar las tutorías grupales; por lo que recomendó al equipo docente en pleno ampliar la implementación de la TOE al ambiente familiar y la comunidad. Señaló que desde su rol y del Comité de gestión del bienestar se enfatizará en los mecanismos de articulación con el centro de salud a fin de prevenir situaciones de riesgo para las y los estudiantes y la comunidad educativa.

La TOE se implementa en diversos espacios educativos. Siendo importante señalar que los diferentes programas y modelos de servicios de la EBA cuentan con el CEBA como un espacio institucionalizado para el aprendizaje de las y los estudiantes, y por ende allí y sus espacios educativos se implementan las acciones tutoriales; del mismo modo, los servicios educativos adscritos al CEBA (el círculo de aprendizaje, círculo restaurativo, círculo del saber, talleres educativos y otros) implementan la TOE en sus diversos espacios educativos.

Esencialmente en el aula de los CEBA y/o círculos del aprendizaje de los servicios educativos, el docente, docente tutor y/o facilitador brindan el acompañamiento socioemocional y cognitivo de las y los estudiantes y la comunidad educativa. Desde el propio CEBA y los servicios educativos de la EBA adscritos a él; el docente, docente tutor, facilitador y/o director desarrollan la TOE en dichos espacios, en el ambiente familiar y la comunidad; con el fin de crear entornos inclusivos, protectores y seguros para las y los estudiantes, quiénes también participan para dicho fin. En el gráfico 3 se binda los espacios con los que cuenta la TOE para el desarrollo de la acción tutorial.

Gráfico 3. Espacios en el que se brinda la TOE



Fuente:



El director del CEBA en coordinación con el Comité de gestión del bienestar garantizan que en los espacios del aula, el propio CEBA, el ambiente familiar y la comunidad se implemente la TOE. De forma similar, los coordinadores y/o responsables de los servicios educativos adscritos a los CEBA, garantizan que en los círculos de aprendizaje, el ambiente familiar y la comunidad se implemente la TOE.

La TOE cuenta con diversos espacios educativos, siendo de vital importancia implementarla en los programas y servicios educativos de la EBA, considerando los ciclos (Inicial, Intermedio y Avanzado) y las formas de atención (Presencial, Semipresencial y A distancia) según corresponda. Véase tabla 3.

Tabla 3. Espacios de la TOE según los programas, modelos de los servicios educativos en la EBA y los responsables

	PEBAJA	ALFABETIZACIÓN	PPL	PAM
Espacios educativos				
El aula Aula periférica Aula virtual	El CEBA	Círculo de aprendizaje	Aula periférica Aula virtual Círculo de aprendizaje Círculo restaurativo	Círculo del saber Talleres educativos
Entorno familiar	Entorno familiar	Entorno familiar	Entorno familiar Sesión familiar Acompañamiento	
La comunidad	La comunidad	La comunidad	La comunidad	La comunidad

2.5. Durante la TOE ¿Cuál es la importancia del establecimiento de las líneas de acción y las dimensiones o ámbitos de la vida de las y los estudiantes?

Veamos el siguiente caso:

Caso



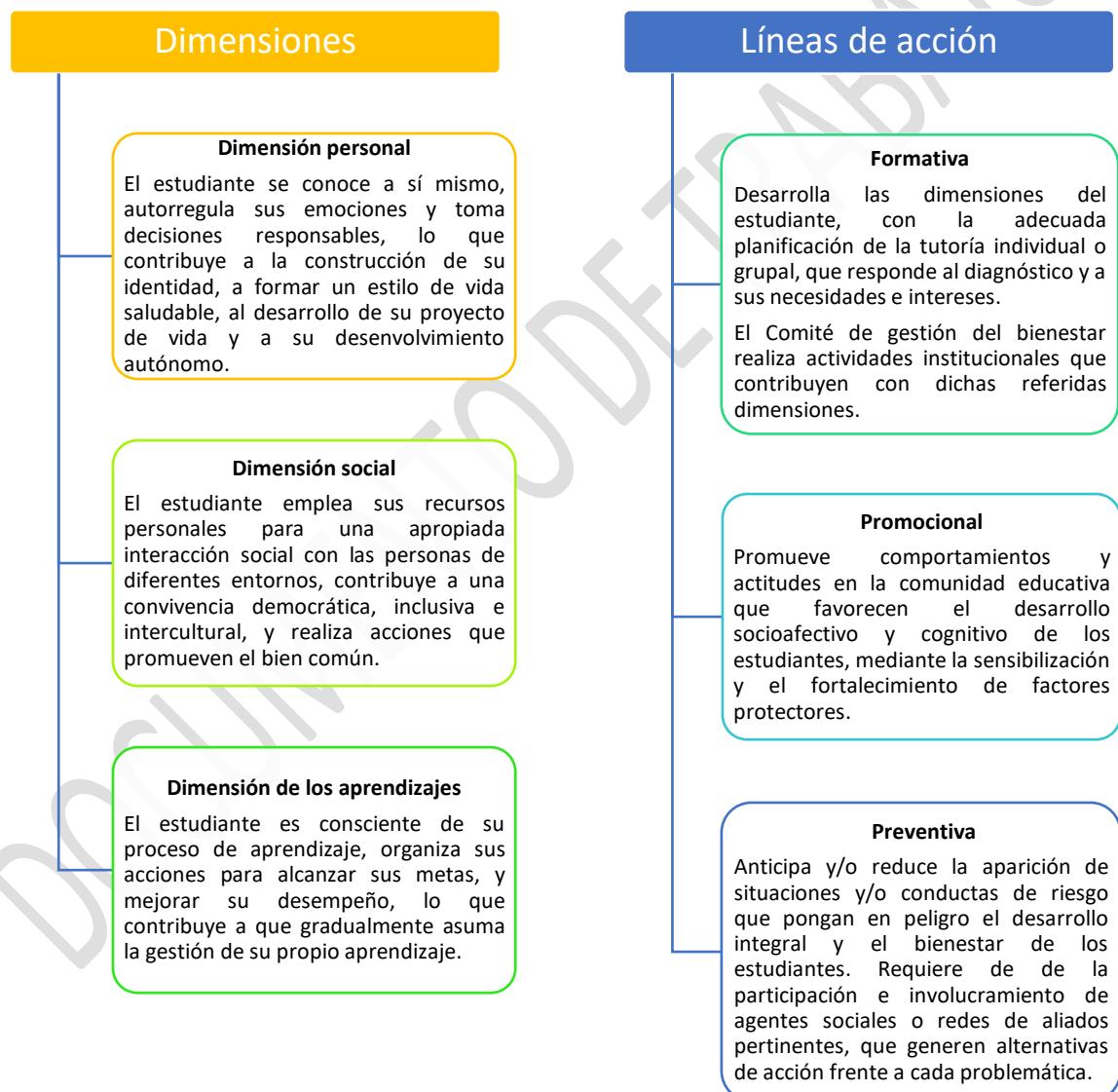
Manuel, es un facilitador que lleva dos años enseñando en el círculo del aprendizaje del distrito Ascope, adscrito al CEBA Fausto Reyes en la región La Libertad. Él es un facilitador bastante amigable, muy comprometido con sus estudiantes, de forma frecuente se le observa conversando con ellas y ellos despejando sus dudas tanto personales y de aprendizaje. Habiendo realizado las observaciones, la acompañante Luisa le pregunta a Manuel sobre las dimensiones del estudiantes y las líneas de acción de la TOE que viene considerando en las tutorías grupales. Manuel le responde que no había pensado en dichos aspectos de la TOE, pero que se encuentra dispuesto a recibir acompañamiento. Por su parte Luisa en el momento de retroalimentación, le señala que es un gran logro como tutor la relación de confianza y respeto que ha construido con sus estudiantes. Le señala que implementar las líneas de acción de la TOE y las dimensiones de los estudiantes, le va a permitir brindar una atención a las necesidades, intereses para el bienestar integral y socioemocional de los estudiantes.



La TOE de EBA, desde la planificación comprende las líneas de acción que implica el establecimiento de las estrategias de orientación y organización de diferentes actividades, así como de las dimensiones o ámbitos de la vida del estudiante para la atención de sus necesidades, intereses y otros aspectos de su desarrollo y que se relacionan entre sí permanentemente.

En el gráfico 4, se desarrollan las concepciones sobre las dimensiones del estudiante y las líneas de acción de la TOE.

Gráfico 4. Dimensiones del estudiante y líneas de acción de la TOE



Fuente:



También debemos precisar que cuando en la TOE se implementa acciones preventivas, estas se clasifican en:

- **Prevención universal.** Los esfuerzos se dirigen a todos los estudiantes para reducir la probabilidad de aparición de conductas de riesgo y situaciones que afecten sus derechos.
- **Prevención selectiva.** Los esfuerzos se dirigen a un subgrupo de estudiantes que presentan mayores situaciones de vulnerabilidad y que lo colocan en mayor riesgo que al promedio de los estudiantes. Requiere de un diagnóstico previo de la situación.
- **Prevención indicada.** Los esfuerzos se dirigen a estudiantes que presentan conductas y/o situaciones de riesgo, como los casos de violencia, trata de personas, embarazo adolescente, discriminación, adicciones (consumo de drogas, alcohol, videojuegos), uso desmedido de las redes sociales, entre otros. Asimismo, se realiza la derivación oportuna a servicios especializados y/o complementarios con acompañamiento y seguimiento.

2.6. ¿Cuáles son las estrategias de la TOE que se deben implementar en los programas y modelos de servicios de EBA?

La EBA cuenta con el programa de PEBAJA y Alfabetización, y modelos de servicios educativos PPL y PAM que se implementan en el país, y siendo que la TOE es el acompañamiento socioafectivo y cognitivo dirigido a los estudiantes y se desarrolla de manera permanente, este debe implementarse en los servicios educativos empleándose sus diversas estrategias, con el fin de promover y fortalecer la formación integral y el desarrollo del bienestar de los estudiantes.

En la EBA, considerando los ciclos y formas de atención de los programas y los modelos de servicios educativos, ¿los docentes, docentes tutores y facilitadores durante la acción tutorial implementan las diversas estrategias que presenta la TOE? Veamos el siguiente caso.

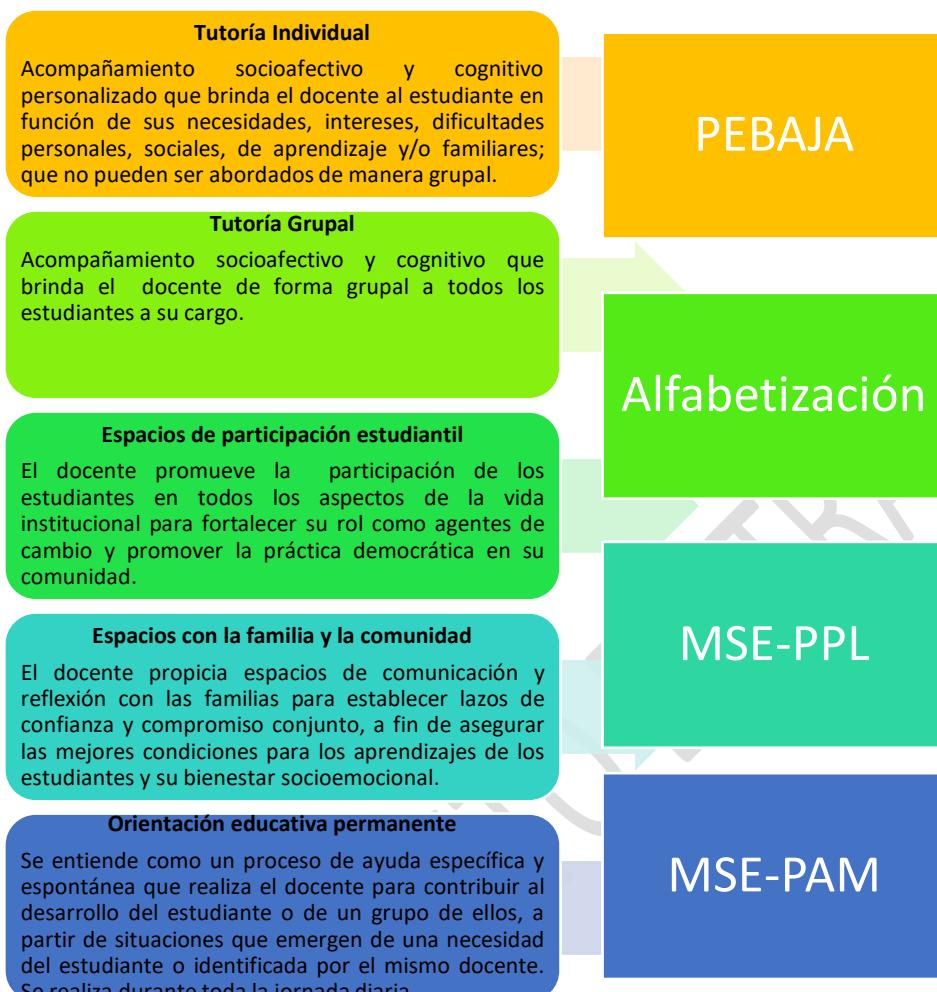


Caso

Diana es una facilitadora que pertenece al equipo del Programa de Alfabetización del CEBA Miguel Grau en el distrito de Bellavista, provincia de Sullana, Piura. En el círculo de aprendizaje participan 15 estudiantes, la gran mayoría mujeres de 60 años a más. Dicha región se caracteriza por presentar clima caluroso siendo habitual que la población se vista con prendas propias para la temporada. La facilitadora Diana observa que en algunas ocasiones la estudiante Susana falta a las clases, y las ocasionales veces en la que llegó a clases, se le observó silenciosa, poco participativa y vistiendo con polos de manga larga que cubrían sus hombros y brazos. A pesar de lo que acontece en la vida personal de Susana, y que a la luz de las observaciones de la facilitadora Diana, podría tratarse de una violencia familiar. Ella decide no abordar dicha problemática, y prefiere cumplir con la programación de la sesión de aprendizaje.

A continuación en el gráfico 4, se presentan con mayor detalle cada una de las estrategias de la TOE: Tutoría individual, tutoría grupal, espacios de participación estudiantil, espacios con la familia y la comunidad, y orientación educativa permanente.

Gráfico 4. Estrategias de la TOE que se implementan en la EBA



De acuerdo al caso planteado, la TOE se pueden desarrollar en los círculos de aprendizaje del programa de Alfabetización. Contando con la asesoría de la Acompañante, se pueden realizar las siguientes acciones:

- De forma reservada, la facilitadora comunica el hecho de violencia física de la estudiante al acompañante, quien a su vez informa al director del CEBA para el reporte del caso de violencia y activación del protocolo 6.
- El plan de **tutoría individual** para la estudiante incluye acciones que velen en los aspectos socioemocionales, académicos, y garantiza que no interrumpa sus clases.
- El plan tutoría del aula incluye en la **tutoría grupal**, el restablecimiento de la confianza y evitar el aislamiento. Con el apoyo de los compañeros más cercanos, se desarrolla actividades colaborativas y de experiencias positivas. En el **trabajo con la familia** se dialoga sobre lo ocurrido y orienta a los integrantes del hogar.
- La acompañante coordina con el CEM o la DEMUNA para el apoyo socioemocional de la estudiante y para brindar.
- Se promueve un taller institucional a cargo del CEM cercano al Círculo de aprendizaje.

III. PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

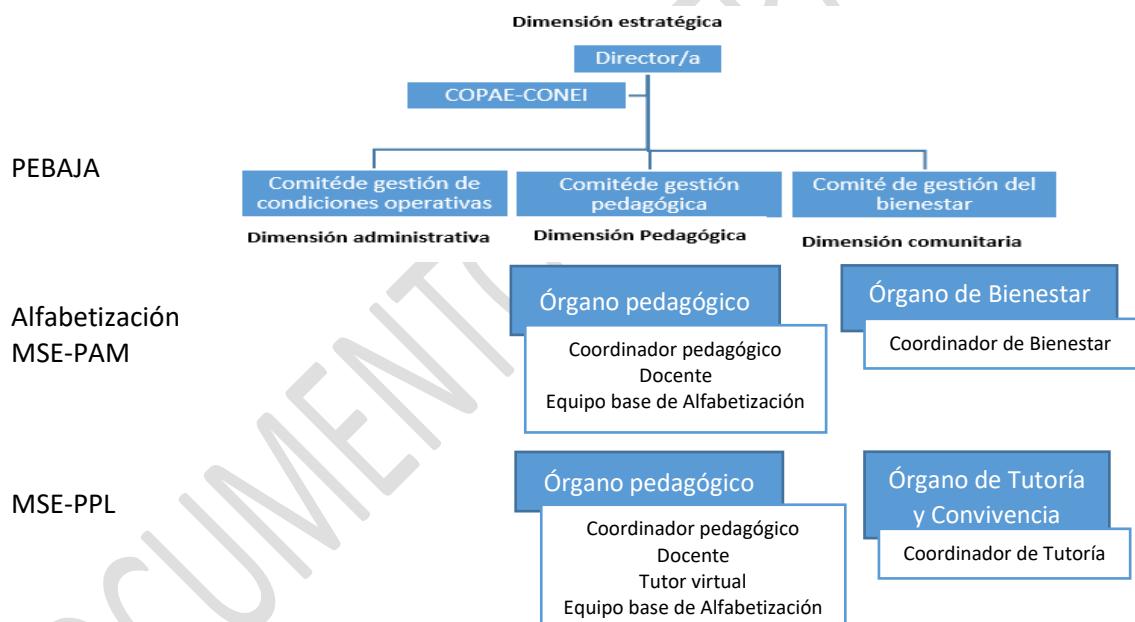
La TOE es un servicio inherente al currículo y de acuerdo a sus tres líneas de acción posee un carácter formativo, promocional y preventivo. Asimismo, por los objetivos a los que se encuentra orientado, requiere considerar diversos aspectos para su organización, planificación, implementación, seguimiento y evaluación.

En virtud de ello, los programas y modelos de servicios educativos de EBA que se implementan en el CEBA y/o en servicios adscritos, cuentan con una base normativa que le brinda marco legal que sustenta la organización, la planificación de las diferentes acciones de la TOE. Ver anexo 1.

3.1. Organización del CEBA y los servicios educativos adscritos para el cumplimiento de la TOE

La gestión escolar del CEBA es el conjunto de procesos administrativos y estrategias de liderazgo que buscan lograr el desarrollo integral de los estudiantes y garantizar su acceso a la educación básica **alternativa** hasta la culminación de su trayectoria educativa; los cuales se logran a través de la gestión de las condiciones operativas, de la gestión de la práctica pedagógica y de la gestión del bienestar del escolar. Véase gráfico 5.

Gráfico 5. Organización de la gestión escolar del CEBA y los servicios educativos de EBA



Fuente: Elaboración propia

En lo concerniente a la organización para el cumplimiento de la TOE a nivel de los programas y modelos de servicios educativos, se conforma en el CEBA el Comité de gestión del bienestar y en los servicios adscritos según corresponda se conforman el Órgano de Bienestar para el Programa de Alfabetización y MSE-PAM, y el Órgano de Tutoría y Convivencia en el MSE-PPL.

3.2. Comité de Gestión del Bienestar

El Comité de gestión del bienestar tiene un rol central para el cumplimiento de los objetivos de la TOE, para ello debe generar acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática de la comunidad educativa y entre ellos los estudiantes y las familias, la promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad, la atención a situaciones de conflicto o violencia, la prevención de casos de violencia, la promoción del bienestar y otros.



Debemos tener en cuenta:

Se ha realizado una actualización sobre la denominación del Comité de Tutoría y Orientación Educativa. Actualmente se denomina Comité de Gestión del Bienestar.

El Comité de Gestión del Bienestar está conformado por los siguientes integrantes:

- Director/a de la IE.
- Coordinador/a de tutoría.
- Responsable de convivencia.
- Responsable de inclusión.
- Un/a representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as.
- Un/a representante de las y los estudiantes.
- Un/a psicólogo, cuando exista el cargo en el CEBA y/o servicios educativo.



Se espera que en los servicios adscritos al CEBA, los responsables del Órgano de Bienestar y Órganos de Tutoría y Convivencia según corresponda cumplan con las responsabilidades, competencias y funciones equivalentes al Comité de gestión del bienestar en el CEBA.

A continuación se presentan las responsabilidades y competencias de Comité de gestión del bienestar:

Responsabilidades y competencias del Comité de gestión del bienestar

- ✓ La generación de acciones-espacios para el acompañamiento socio afectivo y cognitivo.
- ✓ La gestión de la convivencia escolar.
- ✓ La participación democrática del personal, de las y los estudiantes en decisiones clave
- ✓ La participación de las familias en la elaboración de los instrumentos de gestión.
- ✓ La disciplina con enfoque de derechos, la promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad.
- ✓ La promoción del bienestar, la prevención y la atención de la violencia, restitución de la convivencia y resolución de conflictos y gestión de la red interinstitucional de protección.
- ✓ La gestión de espacios de participación
- ✓ Elaboración participativa y difusión de las normas de convivencia del CEBA.

¿Cuáles son las funciones del Comité de gestión del bienestar?



El Comité de gestión de bienestar realiza las siguientes funciones.

Funciones del Comité de gestión del bienestar

- ✓ Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión del CEBA, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- ✓ Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de **Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar**, las cuales se integran a los Instrumentos de Gestión.
- ✓ Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar escolar, de la **Tutoría, Orientación Educativa** y Convivencia Escolar democrática e intercultural y de un clima escolar positivo e inclusivo, con enfoque de atención a la diversidad.
- ✓ Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondientes.
- ✓ Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para **planificar, implementar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar** con las y los tutores, docentes, y actores socioeducativos de la IE.
- ✓ Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una **red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa** y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes.
- ✓ Promover el ejercicio de la disciplina, ciudadanía y la sana convivencia, basado en un enfoque de derechos y de interculturalidad, garantizando que no se apliquen castigos físicos o humillantes, ni actos discriminatorios.
- ✓ Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros).
- ✓ Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 5.

3.3. Rol de los actores de la tutoría y orientación educativa

Los programas y modelos de servicio de EBA desarrollan las acciones y actividades de tutoría y orientación educativa en el marco establecido por los lineamientos y normas vinculantes, con estrategias diferenciadas, pertinentes a sus diversas modalidades, ciclos y formas de atención.

En un clima de confianza y respeto, la TOE establece una serie de actividades que involucran a los diversos actores de la comunidad educativa con el fin de lograr el desarrollo integral de las y los estudiantes, prevenir situaciones de riesgo que vulneren sus derechos o pongan en riesgo su integridad personal o social. La acción tutorial implica trabajar de manera coordinada con las familias para realizar una labor conjunta en beneficio de los estudiantes. A continuación en la tabla 4 se brindan los principales roles de los actores de la TOE.

Tabla 4. Rol de los actores de la tutoría y orientación educativa

Docente Docente tutor	Coordinador de tutoría	Responsable de inclusión	Director/a Comité de gestión del bienestar	Las familias	Estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento socio afectivo y cognitivo de estudiantes. • Apoyar en la comunicación y el trabajo colegiado con los docentes que realizan clase. • Orientar a las familias de sus estudiantes, generando apoyo para continuar el trabajo de TOE en el hogar. • Informar a las familias acerca de los avances y dificultades en el desarrollo de las competencias de cada estudiante, brindar recomendaciones para ser implementadas por las familias. • Planificar e implementar acciones según las estrategias de TOE. • Promover un comportamiento ético dentro y fuera del servicio educativo, y de aquellos aprendizajes que se espera desarrollar en los estudiantes. • Informar oportunamente al director y al Comité de gestión del bienestar toda situación, hecho o acontecimiento que vulnere los derechos de estudiantes. • Colaborar con el Comité de gestión del bienestar en la elaboración y ejecución de actividades del Plan TOECE. • Promover relaciones democráticas y de buen trato entre los estudiantes. • Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente. • Realizar visitas domiciliarias a las familias de sus estudiantes, cuando se estipule en los modelos de servicio educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar, planificar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de los tutores en el marco del Plan TOECE. • Dinamizar el trabajo del Comité de gestión del bienestar. • Promover espacios de reflexión, capacitación, apoyo mutuo a través de las reuniones de trabajo colegiado. • Coordinar e involucrar agentes sociales o aliados de la comunidad que contribuyan a la implementación de acciones de la TOE. • Realizar acompañamiento al tutor o tutora sobre el trabajo de tutoría y orientación educativa, para lo que se requiere organizar las horas de libre disponibilidad durante la semana para tal fin. • Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el desarrollo de actividades para generar culturas y prácticas inclusivas, articulando con los diferentes sistemas de apoyo de la institución educativa, que brindan atención a los estudiantes con NEE. • Coordinar con sus colegas docentes y directivos los apoyos y ajustes necesarios para que se garanticen las condiciones de aprendizaje para todos, y de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad. • Desarrollar actividades de fortalecimiento, sensibilización y concientización del enfoque de inclusión y atención a la diversidad a partir del respeto y la valoración de todas y todos los estudiantes en las jornadas o encuentros familiares. • Motivar a los directivos, docentes, COPAE, CONEI, otras instancias de la comunidad educativa para que se construyan comunidades educativas seguras, acogedoras y colaboradoras que resulten estimulantes y que permitan que cada uno se sienta valorado. • Promover la difusión del enfoque de inclusión y atención a la diversidad en las diversas actividades que se planifiquen en la I.E. • Detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y gestionar la implementación y seguimiento de las acciones del TOE con la colaboración de sus directivos. • Asegurar la incorporación de las actividades del Plan de TOECE en el Plan Anual de Trabajo y otros IIIG. • Identificar las necesidades de formación de los tutores y docentes en el marco de la TOE y gestionar las capacitaciones necesarias con la UGEL, organizaciones de la sociedad civil u otros. • Asegurar el acompañamiento y monitoreo de la implementación de las acciones de la TOE. • Dirigir la elaboración del Plan de Tutoría de la institución educativa y velar por su ejecución y evaluación a lo largo del año escolar. • Promover y articular acciones con instituciones o servicios de la comunidad para su apoyo y/o participación en la implementación de acciones de la TOE. • Promover el comportamiento ético, dentro y fuera de la I.E., así como de aquellos aprendizajes en la TOE que se espera desarrollar en los estudiantes. • Fomentar y mantener relaciones de respeto, colaboración, responsabilidad social y buen trato. • Coadyuvar en la atención oportuna de situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes de acuerdo a la normativa vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se comprometen a acompañar el proceso de desarrollo integral y de aprendizaje de las y los estudiantes. • Participar e involucrarse en las actividades convocadas por el Comité de gestión de bienestar, el docente tutor o quien corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en diversos espacios de participación estudiantil. • Reflexionar y actuar frente a situaciones que promuevan la convivencia democrática o la vulneración. • Deliberar sobre situaciones o asuntos públicos de su interés o necesidad y realizar acciones que contribuyan al bienestar común. • Reportar situaciones de vulneración de sus derechos.

3.4. Planificación de la TOE

La planificación es un proceso que desarrolla un curso de acción para alcanzar objetivos en un tiempo determinado, con los recursos materiales y recursos humanos con los que se dispone en los programas y los modelos de servicios educativos de EBA.

La TOE en los instrumentos de gestión

Implica planificar las acciones según el contexto de la institución educativa y programa educativo e incorporarlas en los diferentes instrumentos de gestión, según se especifica en la tabla 3.

Tabla 3. Instrumentos de gestión que se deben de actualizar en el marco de la TOE

	PEI	PAT	PCI	Reglam. Interno
¿Qué es?	IIGG que orienta la gestión escolar de la IE en el mediano plazo.	IIGG que concreta los objetivos y metas del PEI, incluye las actividades mínimas definidas sectorialmente para el desarrollo del periodo lectivo.	Orienta los procesos pedagógicos del CEBA para el desarrollo de los aprendizajes establecidos en el CNEB.	Regula la organización y funcionamiento integral de la IE, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes.
¿Qué busca?	Mejorar, a través de su implementación, el logro de aprendizajes, el acceso y permanencia de las y los estudiantes en la Educación Básica.	Precisar las actividades o tareas que se realizarán en un periodo lectivo. Establecer los plazos y responsables de las actividades o tareas programadas.	Precisar una propuesta pedagógica que responda a la diversidad de las características, demandas, potencialidades, intereses, necesidades educativas y de orientación de los estudiantes y sus contextos.	Promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes en el marco de las normas sectoriales vigentes.



Debemos tener en cuenta:

El logro de objetivos de la TOE se alcanzan cuando se establece de forma clara una planificación de acciones, con un liderazgo pedagógico del directivo del CEBA y el Comité de Gestión del Bienestar.

Las acciones de planificación deben centrarse en lo siguiente:

1. Los resultados del diagnóstico institucional y del aula.
2. Prioridades a nivel local, regional y nacional.
3. Las líneas de acción: formativa, promocional y preventiva.

Las acciones de la TOE se planifican según el contexto del CEBA, los programas y modelo de servicios educativos que atiende, se incorporan y/o actualizan en los diferentes instrumentos de gestión de acuerdo a la tabla 4.

Tabla 4. Incorporación de la TOE en los instrumentos de gestión

Instrumento de gestión	Descripción de incorporación
Proyecto Educativo Institucional	<p>En el diagnóstico del PEI, se deben identificar las necesidades de orientación, intereses y expectativas de los estudiantes. Se analiza factores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las estrategias de la tutoría y orientación educativa. • Planes nacionales relacionados a situaciones de riesgo en los estudiantes. • La convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra los estudiantes. • Participación e involucramiento de los diversos actores en la implementación de la tutoría y orientación educativa. <p>Se incorporan objetivos estratégicos y metas relacionadas con la tutoría y orientación educativa como resultado del diagnóstico y su respectivo análisis.</p>
Proyecto Curricular Institucional	<p>Se incorporan aprendizajes de la tutoría y orientación educativa considerando: a) análisis del diagnóstico y las características, necesidades de orientación e interés de los estudiantes; b) necesidad y prioridad local, regional y nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se plantean orientaciones para la elaboración de la planificación y evaluación de la tutoría en el aula. • Se proponen pautas para el desarrollo de las horas de tutoría. Se puede proponer el uso de las horas de libre disponibilidad según las prioridades del Proyecto Curricular Institucional. • Se proponen estrategias para la evaluación de la implementación de la tutoría.
Reglamento Interno	<p>Se especifican las funciones del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces y sus integrantes. Contiene las normas de convivencia de la institución educativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2018- MINEDU.</p>
Plan Anual de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorpora las acciones planteadas en el Plan TOECE. <p>Actividades: Son los aspectos específicos a desarrollar por parte del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces que se vinculan con las siguientes líneas de acción y con las dimensiones de la tutoría y orientación educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formativa: que contribuyan al desarrollo socioafectivo y cognitivo, así como a las dimensiones de la tutoría y orientación educativa. • Promoción: que contribuye a la sensibilización sobre los efectos de las situaciones o conductas de riesgo, así como el fortalecimiento de los factores de protección. • Prevención: que anticipa o reduce la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo considerando el tipo universal, selectiva e indicada. • Atención y derivación, si fuera necesario. <p>Las actividades se pueden presentarse de forma diferenciada para responder a necesidades específicas según el ciclo y las formas de atención de los programas y modelos de servicios.</p> <p>Cronograma: Las actividades se organizan en un periodo de tiempo considerando el inicio y el fin del periodo promocional. Además, deben incluir actividades relacionadas con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones por lo menos una vez al bimestre con los tutores para planificar y evaluar las acciones de tutoría y orientación educativa y los planes tutoriales de aula, con participación de docentes, auxiliares de educación y psicólogos (si los hubiera). • Acompañamiento del trabajo tutorial, de contención, de alcance de información, de seguir preparándose o desarrollando competencias para el acompañamiento de sus estudiantes. <p>Recursos y materiales: Se especifican los recursos y materiales que se necesitan para lograr los objetivos del plan. Se recomienda explorar las opciones disponibles pertinentes de acuerdo a los lineamientos del sector.</p> <p>Responsables: Establecer las responsabilidades y los integrantes del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces.</p> <p>Evaluación: Se establecen orientaciones, se especifican las técnicas e instrumentos y se consideran los tipos de evaluación: Diagnóstica: realizada con la intención de conocer la situación de la tutoría y orientación educativa. Formativa: busca adecuar las acciones a partir de las necesidades presentadas durante la implementación del plan; por tanto, es permanente. Sumativa: se verifica el logro de los objetivos del plan a partir de las metas. Además, permite conocer la eficacia de la gestión del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces.</p>

Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar

Es un documento que forma parte del plan anual de trabajo y es elaborado por los integrantes del Comité de gestión del bienestar o la que haga de sus veces. Involucra a todos los docentes para asegurar la implementación de la tutoría y orientación educativa. En la tabla 5 se presentan orientaciones sobre los elementos y procesos generales para la elaboración del plan.

Tabla 5. Elementos del Plan TOECE

Elementos	Descripción
Actividades	Son los aspectos específicos a desarrollar por parte del Comité de gestión del bienestar o la que haga de sus veces que se vinculan con las siguientes líneas de acción y con las dimensiones de la tutoría y orientación educativa: <ul style="list-style-type: none">● Formativa: que contribuyan al desarrollo socioafectivo y cognitivo, así como a las dimensiones de la tutoría y orientación educativa.● Promoción: que contribuye a la sensibilización sobre los efectos de las situaciones o conductas de riesgo, así como el fortalecimiento de los factores de protección.● Prevención: que anticipa o reduce la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo considerando el tipo universal, selectiva e indicada.● Atención y derivación, si fuera necesario. Estas actividades también pueden presentarse de forma diferenciada para responder a necesidades específicas según su modalidad, nivel y modelo de servicio.
Cronograma	Las actividades se organizan en un periodo de tiempo considerando el inicio y el fin del periodo escolar. Además, deben incluir actividades relacionadas con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">● Reuniones por lo menos una vez al bimestre con las tutoras o los tutores para planificar y evaluar las acciones de tutoría y orientación educativa y los planes tutoriales de aula, con participación de docentes, auxiliares de educación y psicólogos (si los hubiera).● Acompañamiento del trabajo tutorial, de contención, de alcance de información, de seguir preparándose o desarrollando competencias para el acompañamiento de sus estudiantes.
Recursos y materiales	Se especifican los recursos y materiales que se necesitan para lograr los objetivos del plan. Se recomienda explorar las opciones disponibles pertinentes de acuerdo a los lineamientos del sector.
Responsables	Establecer las responsabilidades y los integrantes del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces.
Evaluación	Se establecen orientaciones, se especifican las técnicas e instrumentos y se consideran los tipos de evaluación: <ul style="list-style-type: none">● Diagnóstica: realizada con la intención de conocer la situación de la tutoría y orientación educativa.● Formativa: busca adecuar las acciones a partir de las necesidades presentadas durante la implementación del plan; por tanto, es permanente.● Sumativa: se verifica el logro de los objetivos del plan a partir de las metas. Además, permite conocer la eficacia de la gestión del Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces.

¿Cuál es la importancia de elaborar el plan tutorial de aula?

Caso



En el CEBA 34046, ubicado en la provincia de Pampas, distrito de Huachocolpa de la región Huancavelica, producto de una visita de monitoreo realizado por el Comité de gestión del bienestar a las cuatro aulas del nivel Avanzado que atienden de forma presencial a 79 estudiantes, se encuentra que habitualmente realizan la TOE con sus estudiantes, sin embargo cuando se les pide a los docentes el plan tutorial de aula señalan que no están acostumbrados a realizar la TOE sin aquella planificación.



Del caso anterior, se pone de manifiesto la debilidad para la planificación tutorial en la propia aula, por lo que es importante fortalecer la competencia docente para el manejo de la herramienta.

Se precisa que el plan tutorial de aula es elaborado por los programas y modelos de servicios educativos de EBA, contiene acciones que se desarrollan en el marco de la tutoría y orientación educativa en el aula. La planificación brinda respuesta al diagnóstico de las necesidades de orientación e intereses de los estudiantes, a sus características y a los objetivos planteados en el plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar. En la EBA, el docente, docente tutor, tutor virtual y/o el facilitador es el responsable de su elaboración, para ello, puede involucrar a los otros docentes y actores educativos que tienen a cargo al mismo grupo de estudiantes en la tarea compartida de la planificación. Asimismo, los estudiantes participan, cada vez con mayor protagonismo, manifestando sus necesidades e intereses y toman decisiones de aquello que requiere ser abordado en la tutoría de acuerdo a sus características.

¿Qué se debe hacer para elaborar el plan tutorial de aula?



En el CEBA, en reunión colegiada, los docentes del ciclo intermedio del PEBAJA señalan sobre la necesidad de contar con un plan tutorial de aula y la necesidad de elaborarlo de manera colaborativa con los demás docentes, y acuerdan elaborarlo en la actividad extracurricular: Planificación curricular.

El plan tutorial de aula es un instrumento de organización y planificación de las actividades propuestas para atender las necesidades de orientación y los intereses de los estudiantes de aula. A continuación se brindan algunas orientaciones:



- ✓ El Plan tutorial de aula es un documento flexible y abierto, responde a las necesidades, características, intereses y preocupaciones de los estudiantes.
- ✓ Conviene la revisión periódica del diagnóstico y reajuste del plan tutorial de aula durante el año y/o periodo promocional a fin de que la propuesta de las EDAT sean pertinentes al progreso de los estudiantes.
- ✓ Toma en cuenta el diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y lo considerado en el Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de la institución educativa (TOECE).
- ✓ Debe articular actividades que respondan a políticas educativas o compromisos intersectoriales, ya que estos recogen diagnósticos y necesidades de poblaciones vulnerables.
- ✓ Promueve actividades de orientación –según el diagnóstico del aula– que se desarrollarán a lo largo del año.
- ✓ Considera actividades para la tutoría grupal e individual, la participación estudiantil y el trabajo con las familias, así como actividades específicas para fortalecer la convivencia e inclusión en el aula.



Estimados colegas. Si bien la TOE es transversal a las áreas curriculares, considerando el cuadro de distribución de horas pedagógicas ¿En qué momento se debe implementar?

De acuerdo con el CNEB, la implementación de la TOE es transversal a las distintas áreas curriculares. Considerando la normatividad vigente respecto del cuadro de distribución de horas pedagógicas, se presenta los momentos en los que se debe implementar según los ciclos y formas de atención de los programas y modelos de servicio educativo de EBA. Véase tabla 6.

Tabla 6. Implementación de la TOE según la distribución de horas pedagógicas en EBA

Programa	Ámbito	Espacio de atención y estrategia educativa	Ciclo	Forma de atención	Modelo de servicio educativo		Implementación de la TOE	
					PAM	PPL	Actividades curriculares	Actividades extracurriculares
PEBAJA	Urbano	CEBA Aula periférica Círculo del aprendizaje	Inicial	Presencial	Sesiones de aprendizaje	Tutoría	1. Acompañamiento a estudiantes 2. Planificación curricular 3. Elaboración de materiales educativos 4. Reuniones con plana docente	
			Intermedio	Presencial				
			Avanzado	Semipresencial				
				Distancia				
ALFABETIZACIÓN	Rural	Círculo del saber Talleres educativ. Entorno familiar	Inicial	Presencial	Sesiones de aprendizaje	Tutoría	1. Acompañamiento a estudiantes 2. Planificación curricular 3. Elaboración de materiales educativos 4. Reuniones con plana docente	
			Intermedio					

Fuente: Elaboración propia

Elementos del plan tutorial de aula

1. Diagnóstico del aula

El diagnóstico es una construcción sistemática, ordenada y reflexiva que posibilita el análisis de la realidad de los estudiantes; por lo que para la elaboración del plan tutorial de aula se debe contar con información que permita identificar las necesidades, intereses, características, y preocupaciones de los estudiantes; las cuales están relacionadas con las dimensiones personal, social y de los aprendizajes, así como también de su propio contexto.



Caso

Para elaborar el diagnóstico del aula se sugiere analizar:

1. Información de los instrumentos de gestión en relación a la TOE.
2. Informe del tutor y/o facilitador del año pasado.
3. Información que proporcionen por otros docentes, docentes tutores y/o facilitadores.
4. Información proporcionada los integrantes de la familia y/o referente del estudiante.
5. Información proporcionada por los mismos estudiantes. Se identifica:
 - Necesidades de orientación de los estudiantes
 - Intereses y expectativas de los estudiantes
6. Información de los resultados de la aplicación de la herramienta de recojo de información de las habilidades socioemocionales y los factores de riesgo de los estudiantes.

La primera fuente de información a la que todo docente puede recurrir es el diagnóstico contenido en el Proyecto Educativo Institucional¹(PEI), instrumento de gestión del CEBA que por carácter integral, incluye el análisis de los resultados de la gestión en términos de logros de aprendizaje, acceso y permanencia de las y los estudiantes. Las características, los nudos críticos, las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de estudiantes, docentes, familias, y otros identificados ayudarán en la formulación de los objetivos, la justificación y la propuesta de trabajo desde la TOE.

Caso

En el círculo de saber adscrito al CEBA Miguel Grau, correspondiente al MSE-PAM, algunas estudiantes presentan dificultades en la lectura de los textos, específicamente cuando llevan palabras trabadas.

Esta problemática situado en la dimensión de los aprendizajes, que pone en riesgo el aprendizaje de algunas estudiantes, por lo que se incorpora en el plan tutorial de aula la tutoría individual como actividad extracurricular de acompañamiento a estudiantes, la cual se desarrolla bajo la línea de acción Formativa.

Una segunda fuente de información puede ser el diálogo con la o el docente y/o facilitador que tuvo a su cargo el ciclo anterior, o la lectura de su informe, a fin de tener un conocimiento valioso sobre el desempeño de cada estudiante y las características de su desenvolvimiento.

¹ Resolución Viceministerial N° 011-2019 “Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica”. que regula crea el Modelo de Servicio Educativo para Personas Privadas de Libertad de la Educación Básica Alternativa (14 de enero de 2019). <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/257544-011-2019-minedu>

La tercera fuente de información se puede obtener de otros docentes, docentes tutores y/o facilitadores que por la cercanía y desarrollo de las áreas curriculares pueden tener información clave sobre el desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante.

Caso

En el diagnóstico del PEI del CEBA San Agustín, ubicado en el distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, en Tumbes. Se ha identificado a nivel contextual la prevalencia de la trata de personas, además de la identificación de un caso.

Esta problemática situado en la dimensión social, que pone en riesgo a los estudiantes por lo que se debe incorporar en el plan tutorial de aula actividades preventivas dirigidas a los estudiantes que le permita desarrollar habilidades para prevenir conductas de riesgo, que además debe incluir a las familias. Se pueden realizar bajo la línea de acción preventiva, en coordinación con la Policía Nacional.

La cuarta fuente de información procede de las familias, que también contribuyen en caracterizar a los estudiantes desde el ambiente familiar, y permite conocer sobre sus intereses para fortalecer determinados aspectos socioemocionales de los estudiantes.

La quinta fuente de información procede del conjunto de necesidades de orientación, los intereses y expectativas de los propios estudiantes.

La sexta fuente de información procede de los resultados de la *aplicación de la herramienta de recojo de información de las habilidades socioemocionales y los factores de riesgo*, dirigido a los estudiantes de Educación Básica Alternativa, que permitirá identificar el estado de desarrollo de las habilidades socioemocionales (HSE) priorizadas y las situaciones y/o conductas de riesgo que podrían estar afectando el bienestar del estudiante. Y que en base a dichos resultados mediante la línea de acción formativa, se abordará la dimensión social del estudiante y mediante la tutoría grupal se proyecta implementar el Programa de Habilidades Socioemocionales, las 13 habilidades socioemocionales que se implementa son los siguientes: Autoconcepto, Autocuidado, Autoestima, Comportamiento prosocial, Comunicación asertiva, conciencia emocional, Conciencia social, Empatía, Creatividad, Regulación emocional, Resolución de conflictos, Toma de decisiones responsables y trabajo en equipo.

Caso



En el Establecimiento Penitenciario de San Juan de Lurigancho, de la ciudad de Lima, en cuyas aulas periféricas se desarrollan el ciclo avanzado en atención presencial del PEBAJA, los docentes identifican enfrentamientos entre los estudiantes debido a rivalidad, inadecuado manejo de la ira y frustración. Los resultados de la aplicación de la herramienta de recojo de información de las habilidades socioemocionales (HSE) y factores de riesgo, los grupos alcanzan un puntaje en HSE en “inicio” y para factores de riesgo presentan “alto riesgo”.

Según el caso, el diagnóstico situacional debe considerar las características socioeducativas de las personas privadas en libertad, y las fuentes de información accesibles. La problemática se sitúa en la dimensión personal y social, que pone en riesgo a los estudiantes. El plan tutorial de aula debe incorporar actividades en las líneas de acción formativa, implementa en la tutoría grupal el Programa de Habilidades Socioemocionales, enfatizando las habilidades de regulación emocional y resolución de conflictos, previa adecuación y contextualización de las EDAT, en la tutoría individual aborda de forma personalizada la problemática de los estudiantes, incluyendo el acompañamiento a las familias. Incorporar acciones promocionales articuladas con las familias, los programas del INPE, el Poder Judicial, CEM, Centro de Salud Mental Comunitario.

Si bien el diagnóstico de aula es de suma importancia para desarrollar la acción tutorial en EBA, en lo concerniente a los CEBA, considerando los ciclos y formas de atención dicho diagnóstico debe realizarse de forma integral, considerando todas las fuentes de información, y empleando los medios de comunicación escritos y/o tecnológicos necesarios. El tiempo de recojo de la información puede realizarse de forma flexible y etapas tanto en las actividades curriculares y extracurriculares.

En los servicios educativos adscritos al CEBA, correspondiente al Programa de Alfabetización, ciclo Inicial e Intermedio, el diagnóstico del aula debe priorizar la información sustancial, accesible y del contexto de los estudiantes, considerándose la forma de atención presencial, se emplea para el recojo de información los medios de comunicación escritos. El tiempo de recojo de la información puede realizarse de forma flexible y por etapas tanto en las actividades curriculares y extracurriculares.

En el MSE-PPL, el diagnóstico del aula incorpora las características socioeducativas de las personas privadas de libertad², establecidas en el marco normativo, a fin de contar con un diagnóstico que caracterice el contexto de encierro de las personas privadas de libertad. Asimismo, incluye las fuentes de información accesibles y priorizados según el tipo de población que atiende el servicio educativo en el PEBAJA y/o Alfabetización.

En el MSE-PAM, una especial consideración que se debe tener en cuanto al diagnóstico del aula, corresponde al recojo de información, el cual se puede realizar en tiempos flexibles, y en atención a las características cognitivas y de aprendizaje de los estudiantes.

Una vez obtenida la información de los estudiantes y su contexto (a través de la Ficha Personal del Estudiante, entrevistas a las familias, encuestas a los estudiantes, registros de notas de años anteriores, informes, lluvia de ideas y otros documentos o instrumentos), es necesario consolidar la información y organizarla de acuerdo a la tabla 7 por dimensiones a fin de tener mayor facilidad para priorizar aquellos aspectos que son urgentes y viables de atender, considerando principalmente los aspectos socioafectivos y cognitivos.

Tabla 7. Organización del diagnóstico del aula

Dimensiones de la tutoría	Aspectos encontrados en la información recogida	Necesidades Debilidades Amenazas	Intereses Expectativas Fortalezas	Priorización de los aspectos a trabajar en el periodo promocional.
Dimensión personal	Autoconocimiento, expresión de emociones y sentimientos, autorregulación, sexualidad, reflexión ética, intereses vocacionales, Proyecto de vida, etc.			
Dimensión social	Interacción entre estudiantes, sentimiento de pertenencia, participación estudiantil, inclusión educativa, búsqueda del bien común, habilidades interpersonales,			

² Resolución Ministerial N° 168-2021 que crea el Modelo de Servicio Educativo para Personas Privadas de Libertad de la Educación Básica Alternativa (15 de abril de 2021). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/crean-el-modelo-de-servicio-educativo-para-personas-privada-resolucion-ministerial-n-168-2021-minedu-1944257-1/>

	habilidades pro sociales, habilidades pro ambientales y habilidades para prevenir conductas de riesgo, etc.			
Dimensión de los aprendizajes	Gestión de los aprendizajes, desarrollo de procesos cognitivos, conocimiento de sus ritmos y estilos de aprendizaje, etc.			

En la primera fila se colocará todas las características de los estudiantes, referidas a su dimensión personal, identificando sus necesidades, debilidades y amenazas, así como sus intereses, expectativas y fortalezas referidas a esta dimensión, en las columnas correspondientes. Lo mismo se realizará con la dimensión social y de los aprendizajes. De esta manera se cuenta con un mapa que permitirá conocer a los estudiantes y los aspectos en los que necesitan ser acompañados. Es posible que hacer la caracterización se encuentre mucha información, por tanto, se sugiere que en la última columna (Priorización) se coloque aquellos aspectos que atenderá en forma prioritaria. Por otro lado, el Minedu ha elaborado el Kit de evaluación de Habilidades Socioemocionales para estudiantes de EBA. Los resultados de la aplicación de este instrumento te permitirán conocer las habilidades socioemocionales que los estudiantes requieren fortalecer, asimismo, te brindará información sobre las situaciones de riesgo a los que están expuestos. Utiliza la información que este kit te ofrece para enriquecer el diagnóstico del grupo de estudiantes de tu aula y tomar decisiones respecto a las actividades que seleccionarás para desarrollar la tutoría grupal.

2. Justificación

Se deben plantear las razones o los motivos para el desarrollo del Plan tutorial de aula y la incorporación de acciones de tutoría y orientación educativa en el Proyecto Curricular Institucional, considerando el análisis del diagnóstico del aula.

3. Objetivos del plan

Se deben establecer los objetivos que se esperan alcanzar con el plan durante el periodo promocional, los cuales tienen que relacionarse con el diagnóstico realizado y considerar a los estudiantes y sus familias. Además, deben tener concordancia con los objetivos expuestos en el Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar.

4. Organización de las estrategias y actividades

Con el fin de establecer actividades acordes a las estrategias de la TOE, estas mismas deben encontrarse en función de las líneas de acción y dimensiones o aspectos de la vida del estudiante. A continuación en la tabla 6 se brinda los aspectos señalados, que permitirán una mejor orientación para la elaboración del plan tutorial del aula.

Tabla 6. Aspectos para la organización de las estrategias y actividades

Líneas de acción	Dimensiones	Estrategias	Herramientas
Formativo	Personal Social De aprendizaje	Tutoría individual Tutoría grupal	
Promocional		Espacios de participación estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de tutoría • Talleres de tutoría • Programa de HSE • COPAE • Comité escolar de aula
Preventivo			

		Espacios con la familia y la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea • Orientación entre pares • Otras instancias • Encuentros familiares • Jornadas de formación para la familia • Acompañamiento a cada familia • Involucramiento de agentes sociales o aliados <p>Se debe considerar como una estrategia flexible que también atiende situaciones no planificadas o emergentes.</p>
		Orientación educativa permanente	

Se incorporan cada una de las estrategias de tutoría de acuerdo al diagnóstico realizado.

Estrategia	Propósito	Actividad
Tutoría individual		Actividad 1: Actividad 2:
Tutoría Grupal		Actividad 1: Actividad 2:
Participación estudiantil		Actividad 1: Actividad 2:
Espacios con la familia y la comunidad		Actividad 1: Actividad 2:
Orientación educativa permanente		

Ejemplo

Experiencia de Aprendizaje de Tutoría: Promovemos el cuidado de nuestra salud física y emocional en armonía con el entorno.

Propósito: Las y los estudiantes desarrollan habilidades socioemocionales para el cuidado de su salud, asumiendo responsabilidad sobre sus acciones y ayudando a otros a mejorar sus prácticas de autocuidado.

Actividades:

- Primera semana, Actividad 1: Identifico y manejo mis emociones, y su influencia en mis relaciones interpersonales.
- Segunda semana, Actividad 2: Fortalecemos nuestras relaciones interpersonales, desde la gestión de nuestras emociones en el contexto actual.
- Tercera semana, Actividad 3: Ponemos en práctica nuestra inteligencia emocional para nuestro bienestar.

5. Recursos y materiales

Se incorpora los insumos, recursos y materiales necesarios para la implementación de las estrategias de la TOE.

6. Cronograma

Es una herramienta esencial que permite la calendarización del conjunto de actividades que se han incluido en el plan tutorial del aula de acuerdo, el cual está en función del periodo promocional de los programas y modelos de servicios educativos de EBA.

7. Evaluación

Se debe considerar como una estrategia flexible que también atiende situaciones no planificadas o emergentes.

IV. ORIENTACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA EBA

4.1 ¿Quiénes son y qué características tienen las y los estudiantes de la EBA?

En el contexto donde se desarrolla la EBA confluyen diversas realidades de los ámbitos rurales, urbanos, marginales, y de frontera. La heterogeneidad de necesidades educativas, socio-cultural, lingüística, étnica, y geográfica de las y los estudiantes constituye uno de los aspectos más desafiantes y enriquecedores de nuestra modalidad educativa.

En términos generales, un gran número de la población de estudiantes se caracteriza por su vinculación a experiencias de trabajo, en las más diversas actividades económicas (comerciantes, obreros asalariados, artesanos, etc.) que mayoritariamente son informales; otros provienen de experiencias educativas lamentables que les hicieron desertar del sistema, y otros se encuentran iniciando su proceso de escolarización, debido a que por diversas circunstancias tuvieron que retirarse de él (trabajo, enfermedad, precariedad, etc.). En tal sentido, la TOE requiere reconocer la importancia de la dimensión socio emocional en el proceso de aprendizaje, identificar los diferentes escenarios en el que se desenvuelve la vida cotidiana de las y los estudiantes, las múltiples necesidades, intereses y motivaciones; y que desde el CEBA, los servicios educativos y programas que atiende se deben generar condiciones para que logren los aprendizajes esperados con un clima de convivencia escolar respetuosa, que les permitan sentirse acogidos, en confianza, protegidos y motivados para aprender. A continuación se brindan algunos aspectos de las características de la población en EBA.

PEBAJA	ALFABETIZACIÓN	MSE-PPL	MSE-PAM
<ul style="list-style-type: none">Entre las motivaciones para retomar los estudios, destaca la utilidad en su proyecto de vida y el trabajo.La postergación de los estudios presenta diversos motivos: carga familiar, embarazos, pobreza, extra edad, problemas familiares, entre otros.El 32% de estudiantes de los ciclos inicial e intermedio, manifiesta tener una lengua originaria.Participan laboralmente en distintas actividades económicas (ganadería, agricultura, pesca, de servicio, etc.), mediante el autempleo, el subempleo, la informalidad y otros.	<ul style="list-style-type: none">Refuerzan el autoconcepto y la autoestima de las y los estudiantes para que establezcan vínculos saludables que les permita seguir desenvolviéndose con autonomía, asumir sus derechos y cumplir sus deberes.Comprenden y explican el contexto en el que vive y puedan interactuar de manera ética, empática, asertiva y tolerante.La acción educativa promueve el reconocimiento de los saberes, valore la cultura y asuma la interculturalidad, la equidad y la inclusión con principios orientadores de convivencia.	<ul style="list-style-type: none">Se caracterizan por ser impulsivas, con afán de protagonismo, baja autoestima, importantes niveles de agresividad y escasas habilidades sociales.Ocupación laboral elemental en su mayoría informal.Exposición a situaciones de riesgo desde la niñez y adolescencia.Procedencia general de familias desestructuradas.Carencias afectivas y víctimas de violencia física, verbal y/o psicológica.	<ul style="list-style-type: none">El aprendizaje es posible debido a la exigencia de adaptación al entorno en continuo cambio.Determinadas funciones cognitivas naturalmente declinan y otras se encuentran estables e incluso pueden progresar.Brindan sentido a los aprendizajes y se interesan por la funcionalidad de acuerdo a las necesidades de la etapa de vida y el contexto.Los procesos de aprendizaje se desarrollan en función de los conocimientos prácticos y procedimentales adquiridos a lo largo de la vida y las funciones que permanecen estables.

4.2 ¿Cuál es la importancia de la TOE en el acompañamiento socio afectivo a las y los estudiantes?

Así es Luisa, nuestros estudiantes retornaron a la presencialidad, semipresencialidad o se mantienen a distancia luego de dos años de la pandemia por Covid-19. ¿Te imaginas todos los sentimientos, emociones y expectativas acumulados? Es necesario prepararnos para este nuevo contexto.



Hola Juan, este año todos brindaremos soporte socio afectivo.



Luego de dos años de la crisis sanitaria producto una pandemia por la COVID 19 que han generado una serie de manifestaciones psicológicas como el aumento de ansiedad, depresión y estrés postraumático, la apatía, la irritabilidad, el insomnio, miedo, pesadillas, frustración, desesperación, variaciones en los estados de ánimo, consumo de alcohol y otros; debido al confinamiento, temor al contagio, pérdida inesperada de seres queridos, pérdida de hábitos saludables y abuso de nuevas tecnologías que también han repercutido en adolescentes, jóvenes adultos y adultos mayores de la EBA; el Ministerio de Salud (MINSA) señala que al ser dicha pandemia una situación que comparte toda la humanidad y un asunto colectivo, dichos síntomas psicológicos pueden ser transitorios en la medida que se realicen acciones preventivas, por lo que recomienda buscar espacios para cubrir necesidades emocionales como la de compartir los sentimientos con los demás y pedir ayuda a los especialistas de forma oportuna. Del mismo modo, sugiere impulsar una cohesión familiar caracterizada por la “demostración de afecto, ternura y comprensión por el bienestar de cada uno de los miembros de la familia; y buscar alternativas saludables ante reacciones interpersonales inadecuadas (gritos, aislamiento, malas contestaciones, críticas constantes)”.

En este contexto resulta importante desde la TOE implementar acciones de acompañamiento socio afectivo a los estudiantes de la EBA atendiendo a sus características personales, así como a sus necesidades, intereses y expectativas. De esta manera, se busca desarrollar habilidades socioemocionales, fortalecer actitudes favorables para el aprendizaje y recursos personales para identificar y prevenir conductas de riesgo y/o situaciones de vulneración de derechos.

Desde una perspectiva normativa, existen varias disposiciones que promueven la TOE y el acompañamiento al estudiante. Entre ellas, la Ley 28044, Ley General de Educación, la cual garantiza el derecho de todos los estudiantes a recibir un buen trato y una adecuada orientación; también se cuenta en el Marco del Buen Desempeño Docente en el Dominio 1, propone que el docente desarrolle la competencia “Conoce y comprende las características de todos los estudiantes y sus contextos”, aspecto básico para poder acompañar a los estudiantes y brindarles orientación de acuerdo con sus necesidades reales. Del mismo modo, el Currículo Nacional de la Educación Básica y la R.V.M. N° 212-2020-MINEDU definen y proponen la implementación de la TOE, asegurando el acompañamiento socio afectivo que los estudiantes deben recibir; y en el marco de la R.M. N° 189-2021-MINEDU, se aprueban las disposiciones para los “Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de

Educación Básica", se considera como función del Comité de Gestión del Bienestar, la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socio afectivo y cognitivo.

El acompañamiento socioafectivo se constituye cuando el docente ejerce su intención orientadora a través de la observación permanente a las y los estudiantes en diversos espacios de interacción para identificar y mostrar interés por sus problemas, intereses y expectativas, así como su presencia afectiva y la orientación oportuna y pertinente, en una relación directa, cálida, auténtica y de respeto. El docente también deberá tomar en cuenta los aportes de las culturas originarias que nos han dejado un gran legado de una convivencia sana entre las personas y los otros seres.

4.3 ¿Cómo nos organizamos para brindar un acompañamiento de calidad en nuestra institución educativa, según las estrategias de la TOE?

La TOE es un rol que realizan los diversos actores de la comunidad educativa y se debe de realizar un trabajo articulado para brindar un acompañamiento de calidad, oportuno y pertinente a las necesidades de las y los estudiantes. Para lograr este objetivo, la escuela se organiza y trabaja con su comunidad a través de la participación de organizaciones comunales y de la sociedad civil, entre otros actores que aseguren las condiciones necesarias para que este acompañamiento se realice a lo largo de los períodos promocionales, coadyuvando a la formación integral y el bienestar de los estudiantes a través de las siguientes acciones:

Designar el Comité de Gestión del Bienestar con R.D. (R.M. N°189-2021- MINEDU), que elabora el Plan TOECE en el que se incorporan las actividades de acompañamiento que se desarrollarán durante el periodo promocional.	Sensibilizar a todos los docentes, facilitador en alfabetización, tutor virtual y miembros de la comunidad educativa sobre la importancia de brindar acompañamiento socio afectivo a las y los estudiantes.	Asegurar la designación de un/a docente tutor, facilitador o tutor virtual según el programa o modelo de servicio de EBA. Cada tutor elabora el Plan tutorial de aula para su sección, círculo del aprendizaje y/o círculo del saber.
--	---	---

A continuación se desarrollan cada una de las estrategias de la TOE.

4.3.1. ¿Cómo desarrollar la tutoría individual con los estudiantes?

En esta modalidad, se abordan aspectos de índole personal que no pueden ser atendidos grupalmente de manera adecuada o que van más allá de las necesidades de orientación del grupo. Se debe superar la creencia que la tutoría individual es solo para aquellos estudiantes que presentan dificultades, lo cual no es así, cada estudiante necesita ser acompañado en forma personalizada. En ese sentido, el docente, docente tutor y/o facilitador constituye en un soporte esencial para cada estudiante, siendo importante su disposición a escucharlos y brindarles su apoyo en los momentos que lo requieran y de acuerdo a lo planificado según los resultados del diagnóstico de aula.



La tutoría individual es un espacio de diálogo y encuentro entre tutor/a y estudiante, en la cual debe primar el respeto y valoración de ambas partes. Es el espacio ideal para recoger información del estudiante, conocerlo, escucharlo e identificar sus preocupaciones e intereses para atenderlos oportunamente.

En servicio educativo presencial:

Se puede utilizar diferentes espacios o momentos de la jornada educativa para realizar la tutoría individual, durante las actividades extracurriculares, hora de trabajo colegiado. Las reuniones de tutoría individual se deben realizar de preferencia en un lugar adecuado dentro de la institución educativa, y/o servicio educativo, que brinde condiciones de confidencialidad así como seguridad al estudiante.

En este acompañamiento el docente genera una conversación entre 15 a 20 minutos de duración con el estudiante, brindándole confianza y apertura. El docente, docente tutor y/o facilitador debe contar con un portafolio de Fichas de registro de tutoría individual para hacer seguimiento de los compromisos, logros y dificultades de cada estudiante, las cuales deben ser completadas al finalizar el espacio y guardados cuidadosamente para mantener la privacidad de los datos

En servicio educativo semipresencial o a distancia:

Para el acompañamiento a distancia se debe tener el canal de comunicación con el que cuentan los estudiantes. El acompañamiento debe ser flexible, ajustarse a los tiempos del estudiante teniendo una duración entre 5 a 10 minutos, de igual manera el docente, docente tutor y/o facilitador debe contar con un portafolio con las Fichas de registro de tutoría individual para hacer seguimiento de los compromisos, logros y dificultades de las y los estudiantes y que serán guardados cuidadosamente para mantener la privacidad de los datos.

¿Cuándo o en qué momento realizo el acompañamiento individual?

La realización de la tutoría individual puede tener diferentes motivaciones.

Por iniciativa del estudiante, cuando lo solicita conversar de manera espontánea.

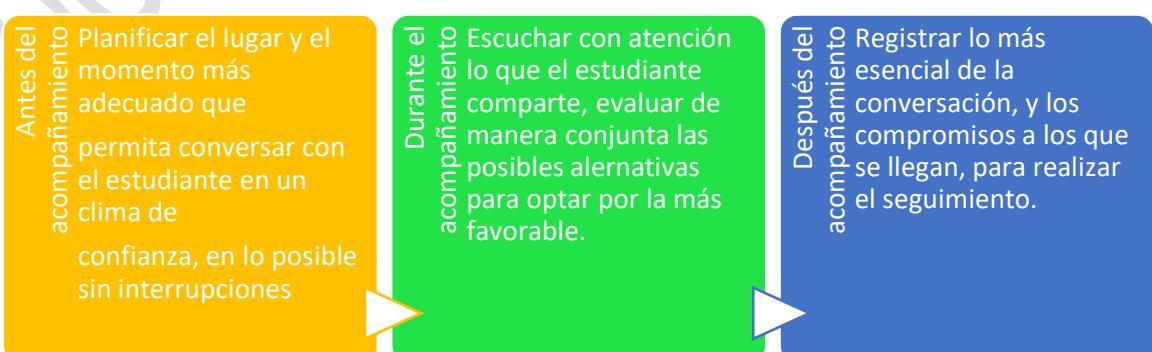
Por iniciativa del docente tutor, cuando se considera importante dialogar con un estudiante por algún motivo particular, recoger información personal para el diagnóstico inicial, por bajos logros en el aprendizaje, peligro de deserción, para felicitarlo o por alguna señal de alerta.

Por iniciativa de la familia, cuando un integrante de la familia lo solicita.

Por iniciativa de otros docentes, cuando otros docentes, o directivos comunican alguna situación o conducta que puede estar afectando al estudiante.

¿Cuándo o en qué momento realizo el acompañamiento individual?

Se propone realizar las siguientes acciones antes, durante y después del acompañamiento individual.



Durante el desarrollo de la tutoría individual se sigue estos 5 pasos:

Pasos	Pautas clave
El espacio físico	Debe asegurar el contar con un espacio agradable, tranquilo, sin bulla ni interrupciones, para llevar a cabo la tutoría individual en el servicio educativo o la vivienda. Garantizar la confidencialidad del espacio, pero al mismo tiempo la tutoría no debe realizarse a puerta cerrada, sino brindando la posibilidad de que otro adulto pueda observar o monitorear la sesión, tal como se hace en las visitas a domicilio donde los familiares están presentes, como parte de un protocolo de protección del estudiante y del docente.
Identificar	Para iniciar el contacto con el estudiante, se puede preguntar de forma empática por su día, por su familia, indagando por la salud de todos los que lo rodean, por las costumbres y tradiciones que más le impresionen y que son practicadas por su familia y comunidad, etc. Entablar una conversación relajada y tranquila para generar un espacio de confianza y buen clima para desarrollar con eficacia el proceso de acompañamiento. En este primer momento, se debe tratar de entender lo mejor posible la realidad y la problemática del estudiante a través del diálogo directo e indagar por los aspectos relacionados al motivo de la reunión. Se puedes iniciar preguntándole de qué aspecto específico desearía conversar.
Generar recursos	Trabaja con el estudiante en la meta u objetivo a lograr a corto plazo. Para identificar los recursos, usar las siguientes preguntas orientadoras con el estudiante: <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué te ha funcionado? ● ¿Cómo crees que podría mejorar la situación u obtener lo que quieras? Recuerda que siempre debes contextualizar las preguntas a la situación identificada en el primer paso. El objetivo de este momento es que tu estudiante pueda reconocer qué recursos posee para enfrentar la situación.
Organización para la acción	Buscar la articulación de recursos, necesidades y oportunidades, y generar un conjunto de propuestas factibles y motivadoras que conduzcan al estudiante hacia la acción, promueve que se dé cuenta que es él o ella el protagonista de su propio aprendizaje. Algunas preguntas guía para este paso serían las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué has pensado hacer? ● ¿Cuándo/cómo/dónde lo harías? ● ¿Qué obstáculos y apoyos crees tener? ● ¿Cómo puedo ayudarte?
Acción, seguimiento	Finalmente, para acompañar al estudiante se puede realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ● Proponer un plan de acción: En el que el estudiante plantee las acciones que realizará para lograr su objetivo o meta, tomando en cuenta los tres pasos previos, es decir entender la problemática e identificar los recursos y las estrategias que utilizará. ● Seguimiento: Es necesario realizar el seguimiento, se puede programar otras reuniones de tutoría individual en espacios presenciales, o utilizar llamadas telefónicas o correos en la atención virtual.



En los casos de estudiantes con experiencias dolorosas por la pérdida de familiares directos u otras situaciones que lo afecten, brindar contención socioemocional y acompañarlos para asegurar la continuidad en sus aprendizajes, y de ser necesario derivar su caso a un profesional especializado e informarse periódicamente sobre sus avances.

4.3.2. ¿Cómo desarrollar la tutoría grupal con los estudiantes?

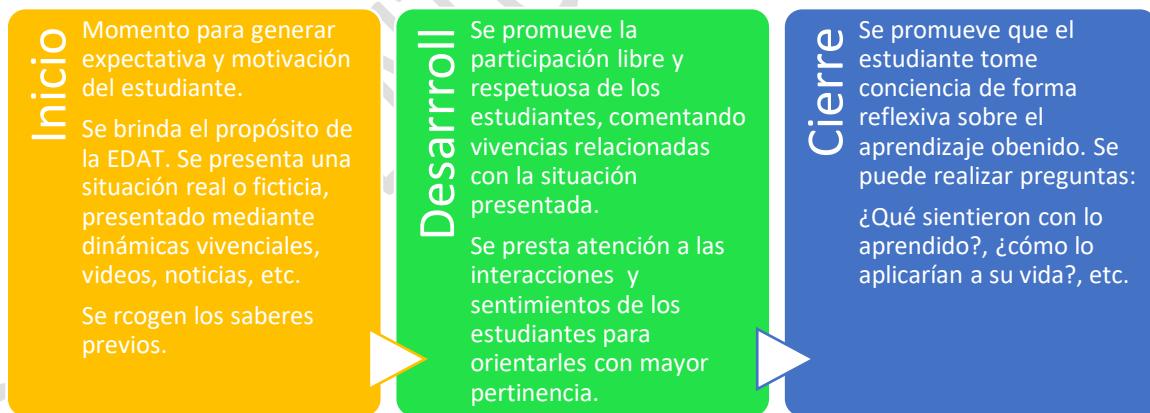
Las actividades de tutoría grupal son momentos de diálogo, reflexión y orientación planificados de acuerdo a la identificación de necesidades e intereses que provienen del diagnóstico y análisis previo del grupo de estudiantes a cargo del docente, docente tutor y/o facilitador. Es una estrategia con una secuencia flexible que también atiende situaciones no planificadas o emergentes. Requiere de la evaluación formativa, pero se diferencia de las áreas curriculares en que no se encuentra sujeta a calificación y se centra en la retroalimentación y la acción de mejora. Se espera que el docente, docente tutor y/o facilitador pueda identificar los logros y progresos de sus estudiantes durante el periodo promocional.

Aspecto a considerar para el desarrollo de la tutoría grupal:

Pasos	Pautas clave
El espacio físico	El tutor debe propiciar un espacio físico agradable para trabajar con los estudiantes; por ejemplo, ubicar las carpetas en círculo ayuda a que todos puedan mirarse y esto, a su vez, crea un clima de confianza. También es una buena idea desarrollar la sesión fuera del aula, como el patio, el campo, etc.
Condiciones en el grupo para generar clima de confianza	<ul style="list-style-type: none">- Promover un clima de escucha atenta y de respeto por las opiniones de todos.- Asegurar que todos tengan oportunidad de participar y expresar sus opiniones con libertad.- Evitar que unos pocos acaparen la conversación o que interrumpan a quienes desean participar. Ayudar a que los estudiantes con mayor timidez o inseguridad se animen a expresar también sus opiniones.- No juzgar ni burlarse de las opiniones o vivencias personales que los estudiantes se animan a compartir en grupo.- Mantener una visión abierta acerca de sus opiniones y, al mismo tiempo, guiarlos para que cuestionen situaciones como el machismo o la discriminación cultural.
Los temas por abordar	Los temas seleccionados para abordar en la tutoría grupal deben organizarse en Experiencias de Aprendizaje de Tutoría, cada una de las cuales contiene de 3 a 6 actividades o más, dependiendo del tema que se va a abordar. Las actividades que conforman la experiencia se articulan entre sí y se desarrollan de forma progresiva para alcanzar el propósito planteado. Estas se desarrollarán durante las horas de tutoría y/o sesiones de aprendizaje. Debe priorizar y dedicar más tiempo a los temas importantes y necesarios para cada grupo.
Organización para la acción	Las experiencias de aprendizaje abordarán situaciones relacionadas al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, el autocuidado de la salud, emprendimiento, proyecto de vida, prevención de conductas de riesgo entre otros. El docente tutor combinará las actividades según las formas de atención presencial, semipresencial y a distancia, en las que desarrollará espacios de reflexión y toma de decisiones (compromisos), así como la retroalimentación de aspectos complejos y/o aquellos que sean conveniente reforzar. Si el docente tutor identifica estudiantes que se encuentran en situación de riesgo o requiera de atención personalizada, coordinará con él y/o su familia la atención a través de la tutoría individual. Además de las experiencias de aprendizaje, se pueden incluir otras actividades como: encuentros y/o jornadas grupales, asambleas

	estudiantiles, visitas guiadas, video fórum, feria informativa, intercambio de experiencias con otras instituciones educativas o agentes de la comunidad, intercambio de saberes con sabios y sabias de la comunidad, cuenta cuentos de tradiciones de la comunidad, etc.
Programa de Habilidades Socioemocionales	En el marco del contexto actual, el Minedu ha elaborado un Programa de Habilidades Socioemocionales cuyo propósito es precisamente fortalecer las habilidades socioemocionales de los estudiantes de EBA a fin de promover su bienestar personal y el de su entorno. Este programa presenta trece Experiencias de Aprendizaje de Tutoría que promueve el desarrollo de las siguientes habilidades: Autoconcepto, Autocuidado, Autoestima, Comportamiento prosocial, Comunicación assertiva, Conciencia emocional, Conciencia social, Empatía, Creatividad, Regulación emocional, Resolución de conflictos, Toma de decisiones responsables y Trabajo en equipo. Cada experiencia cuenta a su vez con tres actividades. Este programa se complementa con el kit de evaluación socioemocional mencionada anteriormente. Los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación permitirán seleccionar las experiencias más pertinentes del Programa de Habilidades Socioemocionales. Por otro lado, el tutor, además de las experiencias del programa de HSE, incluirá en su planificación otras experiencias que respondan a las diversas necesidades de orientación de los estudiantes, identificadas en el diagnóstico inicial.

Por otro lado, se brinda un esquema con los momentos de la actividad de tutoría, A continuación, presentamos un esquema con los momentos de las experiencias de aprendizaje de tutoría, los cuales deben desarrollarse de manera natural, pues no se trata de una secuencia rígida. Asimismo, se puede adecuar las actividades de acuerdo a las características de sus estudiantes y sus contextos.



4.3.3. ¿Cómo promover la participación estudiantil?

La participación estudiantil es una acción educativa que permite a los estudiantes ejercer sus derechos ciudadanos, asumir responsabilidades y compromisos e incidir en los espacios de toma de decisiones, tanto en el servicio educativo, la familia y la comunidad.

Promover la participación estudiantil, les faculta a formar sus opiniones y puntos de vista de manera informada, expresarlos en diversos espacios de interacción, y poder decidir o accionar de forma diversa. La solidaridad, la resiliencia, la capacidad para hacer el bien y la promoción de la dignidad son características que cada estudiante desarrolla cuando su participación es protagónica. Por ello, la

participación es una herramienta para la promoción y desarrollo de competencias socioafectivas y promoción de la sana convivencia.

En relación con el Currículo, la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica, establece en el capítulo I sobre los Retos para la Educación Básica y Perfil de Egreso que el estudiante debe contar al concluir su Educación Básica. Uno de ellos establece que debe propiciar la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo, participando de manera informada con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.

¿Cómo se promueve la participación estudiantil?

Desde los procesos de enseñanza aprendizaje

Considerando que los servicios educativos contribuyen en la formación de los ciudadanos, es de importancia que se encuentren articuladas, partan y/o incluyan espacios para la participación de estudiantes, así como de la identificación, reflexión y priorización de asuntos públicos que consideren más relevantes dentro de su contexto.

- En la planificación de Experiencias de Aprendizaje considerar como situación significativa asuntos públicos que los afectan o les permitan crecer, tanto en su institución educativa como en su comunidad o país.
- En el desarrollo de las mismas, promover que los estudiantes planteen posibles soluciones a esos asuntos públicos, orientando su viabilidad y pertinencia.
- Todas las áreas curriculares, así como la tutoría pueden promover diversas actividades que fomenten la participación estudiantil de forma transversal.

Elección del Comité Escolar de Aula

El docente promoverá la elección del Comité Escolar de Aula al inicio del año escolar, el cual contará con los siguientes miembros:

- Delegado.
- Subdelegado.
- Secretario de actas.
- Secretario de deportes.
- Otros de acuerdo con sus necesidades e intereses de los estudiantes.

La elección del comité será registrada en un acta y presentada al Comité de Gestión del Bienestar para conocimiento, pudiendo ser modificada previa asamblea de estudiantes en caso de renuncia u otras situaciones. El Comité Escolar de aula tendrá el acompañamiento del docente tutor con quien coordinará las fechas y agenda de las Asambleas de aula, las cuales se realizarán durante las horas de tutoría, con la presencia del docente tutor, quién hará las veces de veedor y asesor; asimismo, incorporará en su cronograma de tutoría grupal el desarrollo de estas asambleas.

Desde las Asambleas de aula

Se refiere a las reuniones que el Comité Estudiantil de Aula en coordinación con su tutor desarrollan en cada periodo escolar. En este espacio se puede abordar la priorización y deliberación sobre asuntos públicos, tomar decisiones sobre temas de interés estudiantil o necesidades específicas del aula, reflexionar sobre el cumplimiento de los acuerdos de convivencia, y organizarse para el desarrollo de

actividades propuestas por el COPAE. El desarrollo y acuerdos de estas asambleas deben registrarse en actas y ser firmadas por todos los estudiantes del aula.

Elaboración e implementación de proyectos participativos: Los proyectos participativos son acciones planificadas que buscan implementar alternativas de solución y generar un impacto social positivo sobre asuntos públicos. Los implementan estudiantes informados y activos, interesados en ejercer su ciudadanía a través de alianzas que involucran a actores socioeducativos de la comunidad como las familias, docentes, organizaciones sociales, autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas a nivel local, provincial, regional y/o nacional.

Ejemplo

Los estudiantes del CEBA Santa María, ubicado en la provincia constitucional del Callao, han identificado como problemática en su comunidad la delincuencia, y producto de ello varios estudiantes han sufrido robos luego de salir de clases. Ello ha motivado a los estudiantes de un aula del ciclo avanzado de PEBAJA, plantea un proyecto participativo que incluye una articulación con la Comisaría de su comunidad. Su propuesta presenta la siguiente estructura:

- ✓ Título del proyecto
- ✓ Resumen
- ✓ Objetivos
- ✓ Beneficiarios
- ✓ Actividades
- ✓ Cronograma

4.3.4. Estrategia de trabajo con las familias y la comunidad

Es el proceso de acompañamiento y orientación a las familias (esposo/as hijos, referente) que busca involucrarlas en el aprendizaje de los estudiantes, fortalecer el vínculo afectivo y promover su participación activa. El cual debe incorporarse en el plan tutorial de aula detallando las estrategias y actividades destinadas a las familias, las cuales deben ser planteadas de acuerdo a las necesidades de orientación de cada estudiante y su familia, según el diagnóstico del aula.

Organización de la entrevista con los familiares

Se brinda algunos aspectos que se deben tomar en cuenta en la entrevista con las familias del estudiante.

Acciones	Propósitos	Propuesta de actividades
Información	Proporcionar información clara, científica y pertinente a las familias.	Charlas informativas Videos fórum Conversatorios Ferias itinerantes Exposición de murales informativos Entrevista a la familia
Formación	Fortalecer las competencias parentales de las familias (personales y sociales).	Encuentros familiares Jornadas de formación Acompañamiento a cada familia Talleres de intercambio de experiencias
Participación activa	Promover el compromiso y el involucramiento de la familia en los procesos de aprendizaje de su hija o hijo y en la gestión escolar.	Conformación de redes de soporte familiar Movilización de la familia y de la comunidad.

Las actividades sugeridas permitirán canalizar experiencias, conocimientos, saberes, cambios de actitudes, y orientar la importancia de la participación activa de las familias en el logro de los aprendizajes.

A continuación, brindamos algunos aspectos que se deben tomar en cuenta en la entrevista con la familia.

Momentos de la entrevista	Aspectos a considerar
Antes de la entrevista	Tener claras las ideas principales que se quieren comunicar. Se puede elaborar una tarjeta como guía para organizar y centrar el tema de diálogo.
Desarrollo de la entrevista	Practicar la escucha activa. Ser empáticas o empáticos. Tener en cuenta que, como docente, se tiene un conocimiento parcial del estudiante. Iniciar siempre con los aspectos positivos del estudiante. Se debe mencionar en lo que va bien y luego lo que es necesario mejorar. Tratar de no hacer preguntas o de dar respuestas desde las motivaciones o experiencias personales. Permitir que la familia se exprese con libertad. Centrarse en el tema de la entrevista. Se recomienda utilizar un lenguaje sencillo y directo. Las preguntas deben relacionarse con el objetivo previsto. Realizar las preguntas más delicadas a mitad de la entrevista. Evitar que la familia perciba al docente tutor como “juez”. Evitar que la entrevista se convierta en un interrogatorio. Evitar dar consejos o recetas. Se debe ayudar a que el esposo/a hijos, y otro familiar reflexione y encuentre la manera de responder a la necesidad del estudiante.
Cierre de la entrevista	Para culminar la entrevista, se debe hacer un resumen de lo conversado, en el que se incluyan los acuerdos y compromisos. En los casos de cualquier tipo de violencia, hay que tener en cuenta los protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niña y adolescente (R. M. N.º 274-2020-MINEDU).

Jornadas de formación (Reuniones de aula)

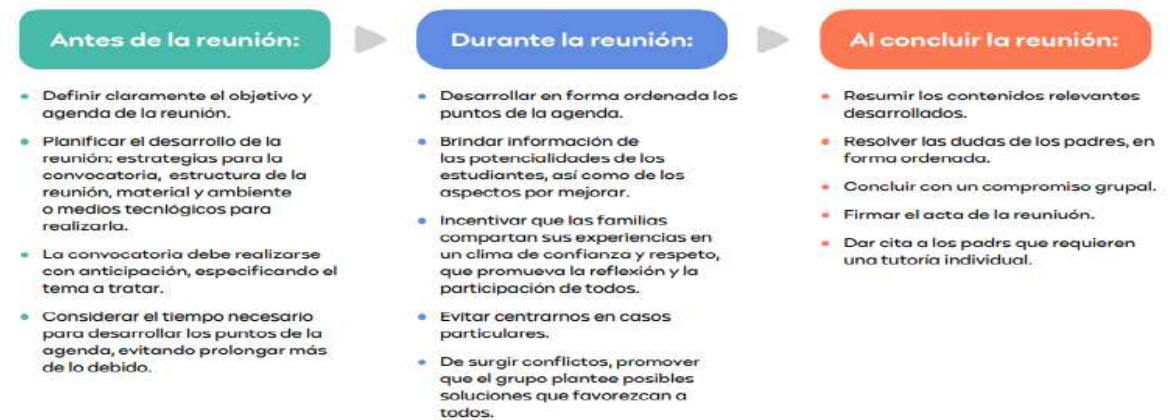
Las reuniones de aula, son las que el docente realiza con las familias de su aula, para orientar el trabajo articulado sobre la educación de sus hijos. Estas reuniones tienen carácter formativo y deben ser programadas y coordinadas con el Comité de gestión del bienestar, a fin de establecer un cronograma y rutas de trabajo en función a las necesidades de orientación de las y los estudiantes.

En estas reuniones se deben propiciar:



- El compromiso de las familias con el aprendizaje y bienestar socioemocional de los estudiantes, así como también la reflexión sobre el respeto a la diversidad cultural para lograr una interacción sana y armoniosa entre todos.
- Informar, recoger inquietudes, orientar y absolver dudas de las familias en relación al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante para la mejora de los aprendizajes y convivencia democrática.

Las reuniones de aula deben ser programadas y planificadas con anticipación y registradas con acta. Para ello, tendremos en cuenta lo siguiente



O



Si el servicio educativo se brinda a distancia, se pueden generar estos espacios utilizando los medios virtuales como las video llamadas de manera conjunta o a través del uso de plataformas como Zoom, Google Meets, otros.

Acompañamiento a cada familia

Es una actividad que permite al docente, docente tutor y/o facilitador establecer contacto personal con la familia. Su objetivo es brindar orientación personalizada a la familia (esposa/o, hijos, etc.) sobre el desarrollo integral de sus hijos, así como recoger información relevante del estudiante y su contexto familiar. Para realizar la entrevista con la familia deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las entrevistas pueden ser programadas en las actividades extracurriculares.
- Los aspectos relevantes de la entrevista deben registrarse en la Ficha de entrevista a la familia.
- En situaciones de presencialidad, las reuniones personalizadas pueden tener una duración de 20 a 40 minutos por familia dependiendo del tema abordado. En servicio de semipresencialidad o a distancia, la reunión es más corta, comunicando los aspectos más sustanciales.

Es importante que, al realizar la reunión con la familia, tomes en cuenta los siguientes aspectos:



1. Escucha a las familias mostrando calidez y empatía.
2. Asegura la confidencialidad.
3. Relación cordial y de colaboración.
4. Mostrar aceptación, comprensión y sinceridad.
5. Adecuado manejo teórico de los distintos problemas a nivel de familia.
6. Habilidades de comunicación.
7. Fomentar que las personas asuman un compromiso y solución a sus problemas.
8. Orientar a las familias de ser necesario para asistir a un especialista.

4.3.5. Orientación educativa permanente

Es una acción inherente a la misma práctica del docente y se hace presente a lo largo de toda la jornada diaria, acompañando al estudiante de manera continua para contribuir a su formación integral y bienestar en cualquier espacio de la institución educativa (RVM N° 212-2020-MINEDU) Esto implica que el docente, docente tutor y/o facilitador tienen la misión de contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano (Ley General de Educación, Art. 56°), para lo cual es necesario que el docente construya un vínculo basado en el respeto, cuidado e interés por el bienestar del estudiante.

¿Qué condiciones se debe tener en cuenta?

A continuación, se menciona algunas ideas y/o acciones que se debe tener en cuenta para brindar la orientación:

Observación: Acompañamiento permanentemente a los estudiantes, observándolos y escuchándolos para conocerlos, comprender su desarrollo, identificar sus fortalezas, necesidades e intereses e intervenir de forma pertinente y oportuna.

Reflexión: Permite al estudiante decidir a partir de la reflexión sobre la consecuencia de sus acciones, así también contribuimos a su autonomía.

Mostrar apertura: Se cuenta con una actitud libre de juicios, flexible, para interactuar con los estudiantes. Esto se evidencia a través de la voz, gestos, miradas y disposición corporal.

Establecer como base el respeto: Aborda a los estudiantes de manera respetuosa, cordial, a fin de generar la confianza necesaria que le permita expresar sus emociones e ideas de manera clara y tranquila.

Mostrar predisposición: Se encuentra atento y disponible para responder de forma oportuna y afectuosa a las necesidades de los estudiantes, ya que puede que, al primer rechazo, ya no quieran volver a tener la iniciativa de acercarse.

Reconocimiento como sujetos de derecho: Promueve el trato horizontal, lo cual involucra reconocer a tus estudiantes como personas con características propias y busca darles orientaciones de manera personalizada, de acuerdo con sus necesidades, intereses y expectativas atendiendo la diversidad y promoviendo la inclusión de todas y todos.

Anexo 1: Plan tutorial de aula

I. Datos generales:

PEBAJA Alfabetización MSE-PPL MSE-PAM

CEBA: _____

Círculo de aprendizaje Círculo del saber

Ciclo: _____ Forma de atención: _____

Docente/ docente tutor(a)/ facilitador(a): _____

II. Datos generales:

Fuentes	Información recogida	Identificación de necesidades, intereses y expectativas
Instrumentos de gestión		
Informe del tutor del año pasado		
Información de otros docentes		
Información proporcionada por la familia		
Información proporcionada por los estudiantes		
Información de la aplicación de la herramienta de recojo de información de las habilidades socioemocionales y factores de riesgo.		
Otros		

III. Justificación:

IV. Objetivos:

- 4.1.
- 4.2.
- 4.3.

V. Organización de estrategias y actividades:

5.1. Estrategia: Tutoría Grupal

Actividad 1:

Actividad 2:

5.2. Estrategia. Tutoría individual

Actividad 1:

Actividad 2:

5.3. Estrategia: Espacios con la familia y la comunidad

Actividad 1:

Actividad 2:

5.4. Estrategia: Participación estudiantil

Actividad 1:

Actividad 2:

5.5. Estrategia. Orientación educativa permanente

Actividad 1:

Actividad 2:

VI. Recursos y materiales

Se deben precisar los recursos y materiales necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.

VII. Cronograma

Estrategia	Actividades	Recursos y materiales	Articulación con aliados y actores	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Tutoría grupal	Experiencia 1								
	Experiencia 2								
	Experiencia 3								
Tutoría individual	Reunión con estudiantes								
Espacios con la familia y comunidad	Encuentros familiares								
	Jornadas de formación para la familia								
	Acompañamiento a cada familia								
Participación estudiantil	COPAE								
	Comité escolar de aula								
	Asamblea								
	Orientación entre pares								
	Otras instancias								
Orientación permanente	Reunión con otros docentes que tengan el mismo grupo de estudiantes								
	Trabajo colegiado con tutores								
	Reunión con el Comité de gestión del bienestar								

VIII. Evaluación

De tipo cualitativa y descriptiva, recoger y valorar información con el fin de contribuir a la mejora del acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes. No está sujeta a calificación.

Bibliografía

Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por D. S. N.º 011-2012-ED y modificado por D. S. N.º 007-2021-MINEDU.

Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica, aprobados por RVM N.º 212-2020-MINEDU.

Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica, aprobados por RVM N.º 169-2021-MINEDU.

Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, aprobadas por R. M. N.º 189-2021-MINEDU.

Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados por D. S. N.º 004-2018-MINEDU.

Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, aprobados por R. M. N.º 274-2020-MINEDU.

Curriculum Nacional de la Educación Básica aprobados por R. M. N.º 281-2016-MINEDU.

Programa curricular de Educación Básica Alternativa-Ciclo Avanzado aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2019-MINEDU.

Programa curricular de Educación Básica Alternativa-Ciclo Inicial-Intermedio aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2019-MINEDU.

Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo para Personas Privadas de Libertad de la Educación Básica Alternativa aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 227-021-MIENDU.

Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo para Personas Adultas Mayores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Alternativa aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 236-2021-MINEDU.